

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SUSCRITO CON CONTROL INTERNO – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Primer semestre de 2022

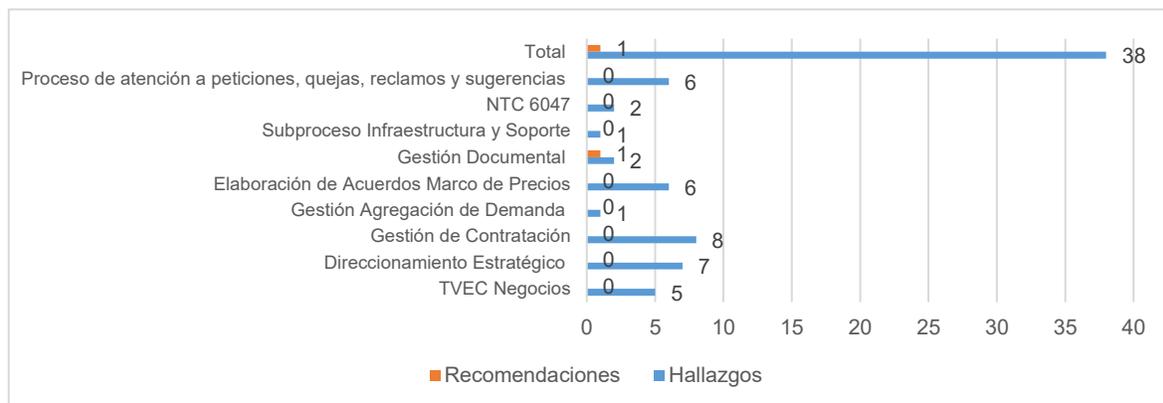
El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, juntamente con el equipo de trabajo, en concordancia con lo regulado por la Ley 87 de 1993, y la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, de asunto: “Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”; efectuó seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por los líderes de procesos como resultado de los trabajos de auditoría realizados por el equipo de Control Interno durante 2021 y 2022, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, y por la Contraloría General de la República en la vigencias 2021.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a, b, c y d y los anexo No. 1, 2 y 3, los cuales hacen parte integral de este informe.

a) Contextualización composición Plan de Mejoramiento Control Interno, consolidado:

De conformidad con los trabajos de auditoría ejecutados por el equipo de Control Interno durante las vigencias 2020 y 2021, los diferentes líderes de procesos de la Entidad que han sido objeto de evaluación suscribieron acciones con el fin de mitigar lo allí identificado. Con corte a diciembre de la vigencia 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE tenía acciones asociadas a cincuenta y cinco (55) hallazgos y seis (6) recomendaciones. La gráfica No. 1 presenta la relación de hallazgos y/o recomendaciones a diciembre de 2021, por proceso:

Gráfica 1. Número de hallazgos/o recomendación por proceso con corte a junio 30 de 2022



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento - Control Interno de la Entidad



Tal como se observa en la gráfica presentada, los procesos que tienen una mayor cantidad de acciones asociadas a hallazgos y/o recomendaciones son: Gestión de Contratación y Direccionamiento Estratégico y Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

b) Resultados del seguimiento Plan de Mejoramiento con Control Interno

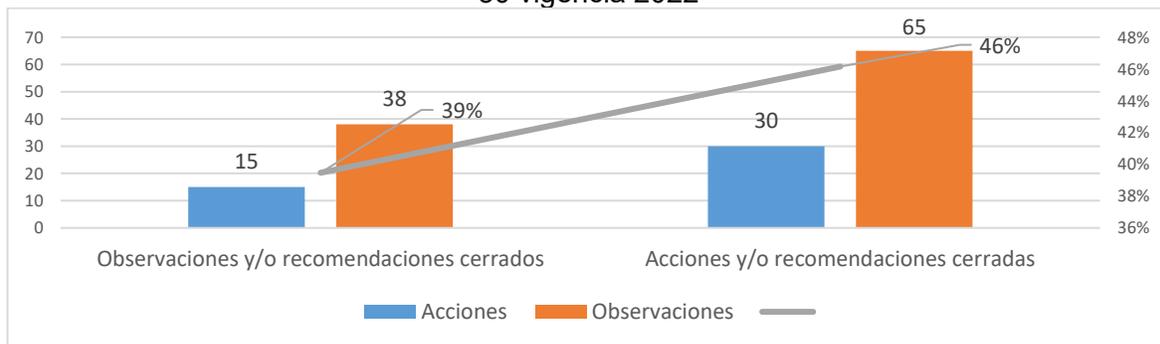
Con corte a junio 30 la vigencia 2022 el El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno evaluó la ejecución y cumplimiento en términos de acciones asociadas a quince (15) observaciones que estaban programadas a realizarse en el primer semestre de mencionado año. Conforme lo expuesto, se revisaron treinta (30) acciones relacionadas con las observaciones citadas.

Como resultado de efectuar dicha verificación, es importante precisar que:

De conformidad con las evidencias y demás soportes suministrados, el El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno cerró dieciocho (18) acciones relacionadas con doce (12) hallazgos, en razón a que identificó la ejecución de estas. Acciones asociadas a cuatro (4) hallazgos quedaron abiertas, ya que no se evidenció su ejecución. El seguimiento efectuado a cada una de las acciones suscritas se muestra en el Anexo No. 1 del presente documento.

La gráfica No. 2 diagrama lo descrito previamente:

Gráfica 2. Relación estado actividades y/o recomendaciones evaluadas con corte a junio 30 vigencia 2022



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento - Control Interno de la Entidad

Por lo anterior, como resultado del seguimiento al avance de ejecución de las actividades suscritas por los líderes de procesos en los planes de mejoramiento con Control Interno; con corte a junio 30 de la vigencia 2022 la ANCP-CCE tiene abiertas treinta y cinco (35) acciones que se encuentran en ejecución, y doce (12) no cumplidas o vencidas, presentando un cumplimiento al primer semestre de 2022 del 60% y avance del Plan de Mejoramiento correspondiente al 27,69% del total de las acciones que lo conforman.

En el marco del seguimiento se observó lo siguiente:



- Se reitera que las evidencias y demás soportes que respaldan la ejecución de las actividades no están siendo cargadas en su totalidad en TEAMS en la ruta dispuesta por la segunda Línea de Defensa para tal fin.
- No se observó que Planeación en el marco de los reportes RAE que realizan las áreas, retroalimente en aspectos relacionados a los planes de mejoramiento tales como coherencia en la suscripción de actividades, programación de entregables y fechas de cumplimiento, así como la identificación del hallazgo al que se le cargan evidencias.

c) Contextualización composición Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR

De acuerdo con el trabajo de auditoría finalizado en el año 2021 sobre “Evaluación de la Implementación de las Compras Públicas sostenibles (CPS) en Colombia de Conformidad con las Políticas y Prioridades Nacionales Considerando Aspectos de Resiliencia”, ejecutado por la Contraloría General de la República CGR, los responsables de ejecutar el Plan de Mejoramiento suscribieron acciones con el fin de mitigar lo allí identificado.

El período auditado correspondió al 2016 -2020 en donde se incluyeron la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – ANCP CCE- el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS-y el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Con corte a junio 30 de la vigencia 2022 el Plan de Mejoramiento con la CGR está integrado por doce (12) hallazgos suscritos como resultado de la auditoría señalada.

d) Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República

Para el primer semestre de la vigencia 2022, se encontraban programadas a ejecutarse acciones relacionadas a cuatro (4) hallazgos que componen el plan de mejoramiento; las cuales se ejecutaron cumpliendo con los entregables definidos.

Por lo anterior, para el periodo analizado el Plan de Mejoramiento con la CGR, a junio de 2022 se cumplió en el 100% y presentó avance del 33,33%.

El Plan de Mejoramiento vigente con la CGR y los resultados de la evaluación se detalle se presenta en el Anexo No. 2.

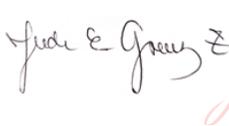
En cumplimiento de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, de asunto: “Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”; se reportó el 28 de julio de 2022 la evaluación del Plan de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI de la CGR y se envió comunicación a la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras (Ver Anexo No. 3).



RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al avance de ejecución y cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos en los planes de mejoramiento suscritos con Control Interno y la Contraloría General de la República, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, como se ha señalado en el marco de seguimientos previos, el Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno recomienda:

1. Ejecutar en los tiempos establecidos las acciones programadas en los planes suscritos.
2. A los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, hacer monitoreo a través de los Subcomités Institucionales de Coordinación de Control Interno a las acciones programadas, para establecer aspectos susceptibles a cambiar, con el fin de dar cumplimiento efectivo de los planes de mejoramiento. Así como generar registros que soporten la ejecución de las acciones propuestas y permitan evaluar la efectividad de estas.
3. Frente al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, realizar el seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de las acciones de mejora resultado de la auditoría *“Evaluación de la Implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) en Colombia de Conformidad con las Políticas y Prioridades Nacionales Considerando Aspectos de Resiliencia”* en razón a que son actividades en las que se involucran otras entidades.



Firmado digitalmente por
JUDITH ESPERANZA GOMEZ
ZAMBRANO
Fecha: 2022.07.29 11:16:58
-05'00'

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Paula Andrea Romero Jiménez
Analista Control Interno

Julio de 2022

Código Informe: 15-2



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

CÓDIGO: CCE-SEM-FM-01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019			Anexo No 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A JUNIO 30 DE 2022											
1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.			2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN						5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA			
No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN /LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	ESTADO DEL HALLAZGO, OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA	
1	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	Analizados los diferentes instrumentos, herramientas y demás documentos suministrados por el auditado, así como la información publicada en la página web de la Entidad, no se evidenció que en cumplimiento de la política de operación No. 4 "El secretario(a) General es quien define y vigila la aplicación de los lineamientos para la gestión documental en Colombia Compra Eficiente" de la caracterización del proceso en su versión No. 3, durante el periodo evaluado se llevaron a cabo seguimientos al Programa de Gestión Documental PGD, que permitan determinar si las actividades se ejecutaron en los tiempos establecidos, se presentaron dificultades para su realización, se requirió el cambio o la reformulación de lo allí proyectado, entre otras variables que den cuenta de que el proceso de Gestión Documental revisó el PGD y documentó la acción de monitoreo adelantada, con el fin de detectar desviaciones y oportunidades de mejora. Lo descrito se observó adicionalmente frente a la Política de Gestión Documental. La situación expuesta elude lo establecido en la dimensión No. 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y podría generar la materialización de riesgos operativos.	Debilidad en la formalización de los controles y seguimientos a las actividades de los instrumentos archivísticos.	Presentar a la Alta dirección y Comité Institucional de Gestión y Desempeño trimestralmente los estados, avances, novedades de acuerdo a los planes, proyectos y/o programas del proceso de gestión documental.	Proceso de Gestión Documental	Informes de gestión	4	20/1/2020	31/07/2022	2021	Solicitud de prorroga el 29/11/2021 para el 31/07/2022.	Abierta	
2	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	De acuerdo con el requerimiento efectuado por el equipo auditor, relacionado con suministrar evidencias que permitieran dar cuenta que la instancia pertinente en materia de archivo habilita tratados temáticos relevantes para la gestión Documental de la Entidad durante el periodo evaluado, el líder del proceso auditado suministró el Acta No. 01 del 29 de enero de 2020 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional en el que se aprobó el Plan Institucional de Archivos PINAR 2020 y comentó en el marco de la respuesta al Informe preliminar que se realizó el 26 de junio de 2020 se trataron temas asociados al PINAR, respecto que se validó con la secretaría técnica de citado comité, no obstante, no se observó documentación adicional que evidencie que durante el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a septiembre de 2020 mencionado Comité como institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cumpliera las funciones propias establecidas en la Resolución 164 de 2018 de la Entidad "Por la cual se actualiza el Comité Directivo, se conforma y estructura el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se derogan las resoluciones 215 de 2013 y 1017 de 2016 de Colombia Compra Eficiente" el tratar temas de Gestión Documental. Lo expuesto constituye la materialización de riesgo de operativo, al referenciado comité no adelantar de forma periódica las acciones bajo su responsabilidad, tendientes a fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la Entidad.	La situación se origina por la falta de presentación de resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en los avances, novedades de la Gestión Documental.	Presentación al Comité Instructivo de Gestión y Desempeño de los resultados obtenidos en proceso de Gestión Documental en referencia a los proyectos.	Proceso de Gestión Documental	Presentación de Resultados ante el CIGD	4	20/1/2021	31/07/2022	2022	Solicitud de prorroga el 29/11/2021 para el 31/07/2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico la implementación de la fase de ORFEO - módulo de PQRS se estima sea al finalizar 1 semestre 2022, así como la planeación y ejecución del proyecto SGDEA para la entidad, por lo tanto, los asuntos relacionados con la gestión documental están directamente relacionados con el desarrollo del proyecto ORFEO y SGDEA para la definición de prioridades en la planeación y ejecución, por lo cual a la fecha no se presentaron avances significativos estratégicos para llevar a los comités correspondientes	Abierta	
3	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	Actualizar las diferentes herramientas, instrumentos, entre otros aplicables en la Gestión Documental, con el propósito de que estos se ajusten a la nueva estructura organizacional de la Entidad, verificar que dichos instrumentos cuenten con atributos de calidad que permitan su fácil monitoreo, ejecución y conservación. Evaluar la pertinencia de los indicadores existentes, así como estudiar la viabilidad de construir indicadores que generen información suficiente para la toma de decisiones y la generación de valor del proceso auditado. Determinar si los riesgos de cumplimiento que se evidenciaron como materializados en el marco de este trabajo de auditoría ya se habían identificado por parte del proceso, de lo contrario, incluirlos en la matriz de riesgos correspondiente, para su gestión. Establecer controles que permitan garantizar que la organización documental e intervención a los expedientes de la Entidad cumple con atributos de calidad y que se respalda, protege y conserva la memoria institucional de la ANCP-CCE. Con el propósito de seguir consolidando la Gestión Documental de la organización, se considera relevante que se estudie la posibilidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo de trabajo.	Fortalecimiento, seguimiento y mejoramiento continuo del procedimiento.	Revisar y/o Actualizar proceso, procedimientos, indicadores y riesgos del proceso de gestión documental. Revisión y actualización de los Instrumentos Archivísticos de la Agencia teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional-funcional de la Entidad.	Proceso de Gestión Documental	Actualización de los proceso, procedimientos, indicadores y riesgos del proceso de gestión documental. Actualización de los Instrumentos Archivísticos	2	20/1/2021	31/12/2022	2022	Administración y préstamos de documentos del archivo central CCE-GDO-PR-05 con fecha 26/03/2021. Procedimiento de Regresión y Digitalización CCE-GDO-PR-07 de fecha 31/2/2021. Indicadores: Gestión y administración de las solicitudes de información del archivo central de la ANCP-CCE - Atención eficiente de la correspondencia Actualización Matriz de Riesgos 2021 Proceso Gestión Documental el 20/12/2021. Se cumplió parcialmente, no se evidenció la actualización de los instrumentos archivísticos.	Abierta	
4	Subdirección de Negocios	Proceso de Gestión de Agregación de Demanda	Revisado el proceso Gestión Agregación de Demanda y sus procedimientos, no se observó que este tenga formulado un procedimiento que permita establecer como se lleva a cabo el cálculo para determinar ahorros y optimización de recursos a la luz de los Acuerdos Marco de Precios AMP y demás Instrumentos de Agregación de Demanda IAD, a su vez, estos documentos no hacen referencia a actividades relacionadas con la manera en como se deben ejecutar dichos cálculos. Se identificó que en la página web de la Entidad se encuentra publicado y disponible para los usuarios, el Manual para el Cálculo de Ahorros de los Instrumentos de Agregación de Demanda suscritos por Colombia Compra Eficiente MAMCA-03 versión No. 3 del 9 de marzo de 2017, según lo manifestado por integrantes de la Subdirección de Negocios, este Manual no se aplicó durante el periodo auditado. Sumado a lo anterior, en el Plan de Acción 2020 de la Subdirección de Negocios no se identificaron actividades relacionadas con el tema auditado. De acuerdo con lo expuesto, no se evidenció que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE durante el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a septiembre de 2020 aplicara una metodología documentada y aprobada para efectuar el cálculo de los ahorros y la optimización de recursos que generan los Acuerdos Marco de Precios y demás Instrumentos de Agregación de Demanda, eludiendo de este modo lo instado en las dimensiones de Dirección Estratégico, Gestión con Valores para resultados y Gestión del Conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	La situación se originó debido a que la metodología para estimar los ahorros estaba en proceso de revisión y ajuste.	La Subdirección de Negocios se compromete a actualizar el proceso de Gestión de Agregación de Demanda CCE-GAD-CP-01, incorporando en el procedimiento de Estructuración una acción encaminada a la elaboración de la Ficha Técnica para el cálculo de ahorros.	Subdirección de Negocios	Procedimiento de Estructuración actualizado	1	1/01/2021	31/05/2022	2022	Se actualizó la ficha de caracterización del proceso y se incluyó en la actividad 4 lo siguiente: "Elabora la ficha técnica para el cálculo de ahorros con el objetivo de determinar el impacto del AMP y/o IAD en la operación secundaria" pero no se actualizó el procedimiento de "Elaboración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda", como lo planteaba la acción propuesta. No efectiva la acción, se mantiene abierta	Vencida	
5	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Se observó que los procedimientos de Gestión de bases de datos y Soporte y Mesa de Ayuda, no han identificado riesgos de gestión que permitan tomar acciones para mitigar posibles escenarios de materialización riesgos, incumpliendo así lo instado en la Resolución 103 de 2013 de CCE "Por la cual adopta el Modelo para Gestión del Riesgo en los Procesos" y la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE. De igual forma, se cotizó que en la información correspondiente al periodo evaluado y reportada en el RAE de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, no ha identificado Indicadores que permitan medir la gestión del Procedimiento de Gestión de Bases de Datos, circunstancia que omite lo instado en la Política de Control Interno definida en la dimensión No. 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, generando la posible materialización de riesgos operativos.	La no definición de riesgos de gestión para mesa de ayuda y base de datos	1. Actualización de la Matriz de Riesgos de Proceso GTI, incluyendo riesgos de gestión para mesa de ayuda. 2. Actualización de la Matriz de Riesgos de Proceso GTI, incluyendo riesgos de gestión para bases de datos	Líder de Infraestructura Interna y Externa Líder de Arquitectura de Datos	1. Matriz de riesgos actualizada y formalizada con el área de Planeación de la Entidad	1	1/09/2021	5/07/2022	2021	No se evidenció la aprobación de los riesgos de IDT	Abierta	
6	Subdirección de Negocios	TVEC Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Se evidenció que el procedimiento Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda actualizó el 14de febrero de 2020, no obstante, se identificó que dicho documento no posee elementos esenciales para la correcta gestión por procesos tal como lo señala el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como los puntos de control y la evidencia de la ejecución de estos, de igual forma la política de operación señala "4. Con el fin de reportar el avance de cumplimiento de los AM y/o IAD, el administrador y supervisor deberán proyectar el informe trimestral de supervisión, el cual será publicado en el SECOPE " (sic)", no establece el plazo para la publicación de los informes correspondientes	La situación se originó por falta de actualización en los procedimientos debido a los cambios presentados durante el último semestre y no establecer plazos específicos para la publicación de los mismos.	La Subdirección de Negocios se compromete a actualizar el proceso y los procedimientos asociados a la Gestión de Agregación de Demanda teniendo en cuenta el manual operativo del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, con el fin de fortalecer los aspectos metodológicos de los AMP y/o IAD. Además, se compromete a establecer plazos oportunos para la publicación de los informes teniendo control de la publicación de los mismos.	subdirección de negocios	1. Procedimiento actualizado asociado a la gestión de Agregación de Demanda indicando que la publicación de los informes será dentro del siguiente mes después del corte del trimestre. 2. Cuadro de control de los informes de supervisión con los enlaces de publicación.	2	21/07/2021	31/05/2022	2021	Procedimiento de Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, Versión 8. Se incluyó la fecha de presentación de los informes Actualización 04/04/2022. Cuadro de control de los informes de supervisión con los enlaces de publicación.	Cerrada Efectiva	
7	Subdirección de Negocios	TVEC Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	1. Información de AMP imprecisa, incompleta o inconsistente en los sitios de difusión y/o en los procesos de capacitación. Riesgos de imagen o Reputacional. Información publicada página web ANCP-CCE2. Inportunidad en los reportes de seguimiento de los AMP a los entes de control. Riesgo legal. Reportado a la segunda línea de defensa en mayo de 2021. En la reunión de cierre se revisó el segundo (2) riesgo el cual se reportó como materializado, considerando que se requiere revisar si lo comunicado a la segunda línea, corresponde al comportamiento del evento. Consultado el RAE en los relacionados con el monitoreo de los riesgos, no se observó que el líder del proceso adelantara las acciones necesarias para evitar que la situación se repitiera, incumpliendo aspectos señalados para estas situaciones en la política de riesgo de la entidad y en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de 2020, adaptada por la entidad a través de la Resolución 10 3de 2013 de la ANCP-CCE	La situación de origen por la falta de socialización al equipo del reporte de un riesgo materializado en el mes de Mayo que incluyera el seguimiento y acciones preventivas en la materialización de los mismos.	La Subdirección de negocios se compromete a reforzar y dar seguimiento a los procesos de capacitación para mitigar el riesgo reputacional así como Controlar la información publicada en la página web. Realizar la actualización y socializar reporte RAE enfatizando en el reporte de riesgos mensualmente teniendo control oportuno de la Política de Control Interno definida en la dimensión No. 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, generado riesgos de cumplimiento(legal) y de imagen o reputacional para la adecuada gestión de riesgos y cumplimiento de los objetivos institucionales.	subdirección de negocios	1. Formato de Capacitaciones que contemple descripción de la información a difundir de los Acuerdo marco de Precios AMP. 2. Acta de reunión de Reporte Rae con una periodicidad mensual para socialización de acciones preventivas y/o correctivas en la materialización de Riesgos.	2	21/07/2021	31/05/2022	2021	Se cuenta con el FORMATO DE EVIDENCIAS PARA MESAS DE TRABAJO Y CAPACITACIONES - 2022 DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, a julio de 2022. Actas de revisión RAE 2022	Cerrada Efectiva	

No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN / LIDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE- PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	ESTADO DEL HALLAZGO/ OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
8	Subdirección de Negocios	TVEC Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de Agregación de Demanda	Revisados los indicadores de la Subdirección de Negocios el denominado "Cobertura de Entidades en la TVEC" para el mes de marzo de 2021, no presenta la fecha de reporte y no cumplió la meta de 20%, se obtuvo el 12%, si bien se realizó el análisis correspondiente no se evidenció que se hayan aplicado las acciones de mejora resultado de análisis de causas. El Indicador "Crecimiento de ventas en la TVEC", presenta la misma situación, no se señaló la fecha del reporte, y la meta de 20% fue del -18%. En la reunión de cierre se revisaron los indicadores citados concluyendo que los resultados de estas mediciones no corresponden al comportamiento de la TVEC sobre los aspectos de los indicadores, tema por revisar. Al no documentar e implementar las acciones resultado del análisis de los indicadores, no se generó información suficiente para la toma de decisiones, así como la posible materialización de riesgos de	La situación se originó por las variables analizadas en el indicador y la falta de acciones correctivas o preventivas en el decrecimiento de la cobertura de entidades en la TVEC. En el primer trimestre, ya que este se calcula con el año inmediatamente anterior y teniendo en cuenta la coyuntura de los meses contemplados en el primer trimestre podemos decir que su resultado es concluyente.	La subdirección de negocios se compromete a realizar un análisis integral de los indicadores de gestión y presentar debidos ajustes para que la medición de los indicadores refleje el desempeño real de la TVEC y de acciones correctivas que correspondan a la implementación trimestral del análisis de los mismos. Documentar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones propuestas resultado de los análisis de los indicadores y demás herramientas de evaluación de gestión aplicadas en la entidad. Fortalecer los controles operativos sobre los resultados de la medición de los indicadores	subdirección de negocios	1. Evaluar la hoja de vida de los indicadores y medición de la gestión de la subdirección realizando la actualización de los mismos e inclusión de formato correctivo con prioridad trimestral. ACTUALIZACIÓN FTI GAD: https://cofficiente.sharepoint.com/sites/indicadoresdePlanificacionNEGOCIOS/EPVrhkzXmVmpTtLafSya4BACTCOCOF_g7p7G01GOWYGVYQ7ne8Xk9AV/Analizando%20trimestramente%20el%20resultado%20de%20los%20mismos%20en%20el%20acta%20de%20reporte%20RAE	1	10/09/2021	31/05/2022	2021	Acta del 10/06/2022, en donde se revisaron y actualizaron los indicadores en las fichas de control y en la Suite Empresarial. COBERTURA DE ENTIDADES EN LA TVEC. NUEVOS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IMPLEMENTADOS	Cerrada Efectiva
9	Subdirección de Negocios	TVEC Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de Agregación de Demanda	Con el objeto de revisar la ejecución de los Acuerdos Marco de Precios AMP e Instrumentos de Agregación de Demanda IAD, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Negocios a mayo de 2021, se cuenta con 54 de los cuales se tomó una muestra de 15 correspondiente al 28% de lo reportado. Para esta examen se realizaron 15 reuniones con los administradores y supervisores y se seleccionaron 37 informes de supervisión de la muestra definida publicados en el SECOPII, correspondiente a los meses de septiembre y diciembre de 2020 y marzo de 2021, cotizadas las cifras con la información que se descarga de la URL reporteazucare.colombiacompra.gov.co , resultado de esta actividad se encontró que el 78% de los informes revisados, presentan diferencias con relación las bases de datos utilizadas en los cortes de los informes, lo evidenciado se describe en el Anexo No.1. Es importante señalar que la información que se genera por la dinámica y gestión diaria de las ordenes de compras de las entidades en la TVEC, en determinados aspectos no es definitiva, por lo que, al revisar el presente informe, haya claridad sobre las diferencias citadas. En términos generales se encontró: 1. Diferencias de las cifras sobre órdenes de compra y el valor, entidades obligadas y no obligadas, 2. Los periodos de los informes no corresponden al corte de este. 3. No aplican los atributos de calidad definidos para la entidad. 4. En los informes se citan aspectos que corresponden a otro AMP o IAD o a otro periodo. 5. Las gráficas y tablas no cuentan con la información que cita en los títulos de estas. 6. No se realiza el seguimiento a los riesgos, de acuerdo con la periodicidad de los controles definidos en los estudios previos, se comenta que no se cuenta con información estructurada, almacenada y que se pueda recuperar fácilmente para soportar los informes que se generan sobre la TVEC, como lo señala el MIPG información confiable, íntegra y de calidad.	Falta de socialización al equipo de administración con el fin de que incluyeran el seguimiento a riesgos en el informe de supervisión	La subdirección de negocios se compromete a realizar seguimiento a los informes de supervisión y los cronogramas de programación de dichas capacitaciones para realizar el proceso adecuado en la supervisión, estandarización y publicación de los informes. Ejecutando los controles que permitan generar información de calidad y veracidad de las cifras a publicar en la página web de la Agencia y los soportes correspondientes	subdirección de negocios	La Subdirección de Negocios se compromete a realizar seguimiento a los controles incorporando: 1. Un nuevo filtro de Revisión (Abogados) de los informes de supervisión trimestrales lo cual permitirá validar las cifras y los datos reportados en cada informe para cada uno de los acuerdos marco. 2. Consolidar en una carpeta digital el Informe de supervisión y la base de datos de cada acuerdo garantizando que coincidan los datos del informe con los de las bases de datos.	2	10/09/2021	31/05/2022	2021	Cuadro de control de los informes de supervisión con los enlaces de publicación. Carpetas en SharePoint organizando los informes por Administrador, AMP e IAD y mes.	Cerrada Efectiva
10	Subdirección de Negocios	TVEC Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de Agregación de Demanda	En la aplicación de las pruebas de auditoría, se identificaron aspectos que pueden incidir en la adecuada gestión de la TVEC, los cuales se citan a continuación. Las capacitaciones de acuerdo con lo señalado en el procedimiento Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de Agregación de Demanda se realizan al iniciar la ejecución del AMP o IAD, y de acuerdo con la solicitud de las entidades o proveedores, pero no cuenta con las evidencias y periodicidad que esta actividad señala. Si bien la política de operación No 4 del procedimiento citado, no establece la fecha para publicar los informes, se evidencian que se aplicaron los informes de marzo el 15 de junio de 2021, como Software por Catálogo y COVID 19 catálogo de Tecnología. Los informes publicados en la TVEC presentan diferentes formatos, Word, PDF, el de mayo al final señala como fecha XX/06/2021. Los nombres de los AMP e IAD presentan diferentes nombres, en el minisito y en los informes, como es el caso de Combustible Nacional nombre minisito "COENEG-003-1-2018", los informes de supervisión se CCE-715-1-AMP-2018. En las reuniones realizadas se evidenció que en AMP de Ases y Catería III se encuentran pendientes de atender 6 PQRSD desde el mes de diciembre de 2020, es decir fuera de términos, aspecto que será revisado en el mes de julio de 2021 en el informe de seguimiento a este tema que debe realizar Control Interno. Los minisitos guardan la estructura para la presentación de la información, pero sus contenidos son diversos, en unos casos en enlace de "Documentos del proceso" se encuentran en un el recuadro del objeto del acuerdo en otros afuera, unos presentan la minuta otros no tienen este documento. Lo anterior evidencia la materialización de riesgos operativos, ya que son retrasados y puede generar la materialización de riesgo de cumplimiento e imagen institucional, eludiendo lo instado en la Dimensión 7 Control Interno en las actividades control y monitoreo	La situación se presentó por la falta de aplicación de atributos de calidad en los informes presentados para lo cual debe aplicarse el formato estandarizado, aquellos informes serán modificados para evidenciar la aplicación de los atributos.	La Subdirección de negocios se compromete a aplicar los controles pertinentes en la documentación de informes así como socializar la estructuración de los mismos para así dar cumplimiento a los atributos de calidad correspondientes y ejecutar control y monitoreo de los términos de respuesta de las PQRS.	subdirección de negocios	Crear una carpeta digital donde se carguen las evidencias de reportes de alertas sobre el cumplimiento de PQRS esta actividad se llevará a cabo semanalmente.	1	10/09/2021	31/05/2022	2021	Cuadro en Excel para las PQRSD, informe trimestral. Informes de los AMP e IAD con atributos de calidad.	Cerrada Efectiva
11	Secretaría General	NTC 6047	Se evidenció que, en el proceso de Gestión Atención y Servicio al Ciudadano, no se identifican actividades, controles y responsables de la aplicación, ni control y seguimiento a los aspectos de accesibilidad a las instalaciones de la Entidad.	No se realizaron los ajustes necesarios que sean aplicables a las instalaciones de la entidad conforme la NTC6047 de 2013.	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Carolina Montenegro Atención al Ciudadano	Revisión y actualización del proceso y Procedimientos del Atención y servicio al ciudadano	1	1/02/2022	30/04/2022	2021	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos.	Vencida
			Para el análisis en la aplicación del proceso Gestión Atención y Servicio al Ciudadano y los procedimientos asociados, se observó que no se cuenta con la identificación de riesgos, indicadores y planes, que permitan gestionar al Interior de la Entidad los temas aplicables de la NTC 6047.	No se realizaron los ajustes necesarios que sean aplicables a las instalaciones de la entidad conforme la NTC6047 de 2013.	NTC4060:40 iluminación graduable para evitar el reflejo NTC6047:45.6.3 señalización Braille y relieve en el acceso del piso 17 Y 33 NTC6047:45.6.3 Herramienta o plano visual que permita que los ciudadanos pueda generar una representación mental del entorno, beneficiando a los usuarios con discapacidad NTC4060: 17.4 Indicación visual de las áreas vidriadas NTC4060: Anexo D.3 b) Asegurar que el personal comprende los aspectos de gestión relacionados con personas discapacitadas. NTC4060:38.1 Recubrimientos en los pasillos de ingreso de los pisos 17 y 33 con antideslizantes, tanto en condiciones secas como húmedas.	Elaboración del informe de cumplimiento normativo vigencia 2022) con los atributos de calidad	Carolina Montenegro Atención al Ciudadano	Administrativa	Revisión e instalación de iluminación graduable en los pisos 17 y 33 (De acuerdo a la ejecución del Contrato de mantenimiento de instalaciones) Instalación de señalización en Braille para la oficina de Atención al Ciudadano en el piso 17 y la Ventanilla única de Radicación piso 33 Instalación del Mapa Háptico para personas con discapacidad visual en el piso 17 y 33 Instalación de Señalización en las áreas vidriadas en las puertas de los pisos 8,10, 17 y 33 Campañas de sensibilización internas, y capacitación en temas de inclusión. Instalación de Antideslizantes en los baños de toda la entidad y el pasillo de la entrada de los pisos	31	2/02/2022	30/04/2022	2021
Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	NTC 6047	El oficio en comento no cumple con los atributos de calidad definido en la Entidad.	No se realizaron los ajustes necesarios que sean aplicables a las instalaciones de la entidad conforme la NTC6047 de 2013.	Elaboración del informe de cumplimiento normativo vigencia 2022) con los atributos de calidad	Carolina Montenegro Atención al Ciudadano	Informe de cumplimiento normativo en accesibilidad con los atributos de calidad	1	1/02/2022	30/04/2022	2021	No se suministraron los soportes correspondientes	Vencida
			01. El proceso y procedimiento se refiere a un solo momento en el que los usuarios interactúan con la entidad, es decir PQRSD, no evidencias las actividades desarrolladas para que los ciudadanos realicen los trámites o acceda a servicios de la ANCP-CCE, así como cuando el ciudadano hace denuncias, interpone quejas, reclama o exige cuentas a la entidad, realiza propuestas a las iniciativas, políticas o programas lícita	El proceso esta enfocado únicamente en PQRSD	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano. Planeación	Revisión y actualización del proceso y Procedimientos del Atención y servicio al ciudadano	1	1/02/2022	30/04/2022	2021	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos.	Vencida
			02. En las políticas principales de define: 1. El proceso atiende a los lineamientos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y sus modificaciones." Norma relacionada con el derecho de petición, no incluyen otras normas sobre el Servicio al Ciudadano, sin embargo, se citan al final de la ficha de caracterización	El proceso esta enfocado únicamente en PQRSD	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano. Planeación	Revisión y actualización del proceso y Procedimientos del Atención y servicio al ciudadano	2	1/02/2022	30/04/2022	2021	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos.	Vencida
			03. Se relaciona en la política del proceso que "4. Cumplir con los protocolos para la atención y servicio al ciudadano y grupos de valor definidos en el Manual de Atención y Servicio al Ciudadano definido por ANCP-CCE", aspecto relacionado con la Actividad "Caracterizar los usuarios (Grupos de Valor)" descrita como "Elaborar la caracterización de usuarios de la Agencia con base en la guía del DAFP y los lineamientos establecidos por la Dirección General de la ANCP-CCE", en la ficha de caracterización no presenta documento asociado, se observó que los insumos y a actividades citados no se desarrollan en otras actividades o procedimiento que permita evidenciar la totalidad de los componentes de la política de Atención al Ciudadano.	El proceso esta enfocado únicamente en PQRSD	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano. Planeación	Revisión y actualización del proceso y Procedimientos del Atención y servicio al ciudadano	3	1/02/2022	30/04/2022	201	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos.	Vencida

No	ÁREA O RESPONSABILIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN ALIDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	ESTADO DEL HALLAZGO OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
12	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	04. En el ítem de los requisitos legales de la ficha de caracterización del Proceso de Gestión de Atención y Servicio al Ciudadano se hace referencia a la Ley 1450 de 2011 artículo 134, la cual corresponde al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y el artículo 134 se refiere a "ARTÍCULO 134. Sistema de Recaudo y Sistema de Gestión y Control de Flota de Transporte. Los sistemas de transporte que sean cofinanciados con recursos de la Nación, adoptarán un sistema de recaudo centralizado, así como un sistema de gestión y control de flota, que integre los subsistemas de transporte complementario y de transporte masivo o estratégico, utilizando mecanismos que así lo permitan, en especial en el sistema de recaudo, el mecanismo de pago electrónico", aspecto que no corresponde a la política de Atención al Ciudadano y no se encuentran en el normograma de la entidad.	El proceso esta enfocado únicamente en PQRS	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano. Planeación	4	1/02/2022	30/04/2022	2021	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos. En mapa de procesos se encuentra la ficha de caracterización con fecha 29/05/2020 y el procedimiento Recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRS con fecha 6	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	05.El Procedimiento de recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRS, presentan en el encabezado del formato Versión 4 y al finalizar en el Control de Cambios se refiere a la última Versión 5 del 31 de mayo de 2020.	El proceso esta enfocado únicamente en PQRS	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano. Planeación	5	1/02/2022	30/04/2022	2021	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos. En mapa de procesos se encuentra la ficha de caracterización con fecha 29/05/2020 y el procedimiento Recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRS con fecha 7	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	06.Los puntos de control y la descripción de estos presentan oportunidades de mejora en la redacción, así como en la aplicación, por ejemplo "Guía de Entrega".	El proceso esta enfocado únicamente en PQRS	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano. Planeación	6	1/02/2022	30/04/2022	2026	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos. En mapa de procesos se encuentra la ficha de caracterización con fecha 29/05/2020 y el procedimiento Recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRS con fecha 8	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	07.Se evidenció que, en el proceso de Gestión Atención y Servicio al Ciudadano, no se identifican actividades, controles y responsables de la aplicación, ni control y seguimiento a los aspectos de accesibilidad a las instalaciones de la Entidad. NTC 6047 de 2013.	El proceso esta enfocado únicamente en PQRS	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano. Planeación	7	1/02/2022	30/04/2022	2027	No se actualizó el proceso Atención y servicio al ciudadano y los procedimientos. En mapa de procesos se encuentra la ficha de caracterización con fecha 29/05/2020 y el procedimiento Recepción, radicación, trámite y respuesta de las PQRS con fecha 9	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	01. El riesgo definido como "Manipular, adulterar, modificar, ocultar y/o divulgar información de las PQRS para beneficio propio o de terceros", se relaciona hasta el mes de noviembre de 2021 y a partir de diciembre de 2020 a octubre de 2021 no se encuentra en los RAE del periodo citado, cabe resaltar que este riesgo se incluyó en la matriz de riesgos de corrupción publicado en la página web de la ANCP-CCE.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	1. Incluir dentro del aplicativo Suite visión empresarial el riesgo "Manipular, adulterar, modificar, ocultar y/o divulgar información de las PQRS para beneficio propio o de terceros".	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	1	1/01/2022	28/02/2022	2021	Actualización del Mapa de Riesgos del Proceso de Atención y Servicio al Ciudadano en la Suite Empresarial. Incluido lo propuesto como riesgo.	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	02.Revisado el riesgo "Inoportunidad en el cumplimiento de los términos legales de respuesta de las PQRS", se observó que se materializó en los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, agosto septiembre y octubre de 2021, sin que se haya evidenciado la documentación y ejecución del tratamiento correspondiente a este evento, generando incumplimiento legal.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	2. Realizar el respectivo tratamiento en caso de que se materialice este riesgo.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	3	17/12/2021	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
13	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	03.De igual forma, el riesgo "Documentos y registros asociados a las PQRS existentes, cruzados e incompletos que no permiten la trazabilidad del trámite tanto de petición como de respuesta.", se registró como materializado en el mes de enero de 2021, se justificó el evento, pero no se evidencian planes de tratamiento.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	3. Relacionar la misma información de los indicadores con el reporte trimestral	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	3	17/12/2021	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	04.Se observó que no se presenta relación entre el reporte de la materialización de los riesgos frente al cumplimiento de los indicadores, como es el caso del mes de diciembre de 2020 en donde en la matriz de riesgos se cita no materializado el evento "Inoportunidad en el cumplimiento de los términos legales de respuesta de las PQRS" en el indicador de ese mes se reportó: "Se observa que cuatro requerimientos se respondieron por fuera de los términos señalados en la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 491 de 2020 de emergencia sanitaria por el COVID 19", situación que se incluye en el informe "Reporte PQRS - Trimestral (octubre – noviembre – diciembre de 2020)" de fecha 08/01/2021 como no atendidos dentro de los términos, publicado en la página Web de Agencia.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	4. Relacionar la misma información de los indicadores con el reporte trimestral	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	3	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	01. Para el mes de diciembre de 2020, se reportó en el indicador "Índice de satisfacción grupos de valor", que para el segundo semestre "se analizó el reporte remitido por la Subdirección de IDT de las encuestas relacionadas con la atención prestada en mesa de servicio, obteniendo un promedio general de 81% de satisfacción y se tomó la encuesta de cuantificación telefónica realizada por el Grupo de atención al Ciudadano, identificando que el 93% de los ciudadanos se encuentran satisfechos", revisados los reportes no se evidenció el informe de cuantificación telefónica ni el análisis citado al informe del Outsourcing de la mesa de servicio del mes de diciembre de 2020, diferente al presentado por el contratista.	Inconsistencia en la información de los indicadores	Ajuntar el informe de Outsourcing de la mesa de servicio y los informes de satisfacción, donde se incluye la cuantificación telefónica.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	3	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	02. En los RAE, se reporta el cumplimiento de las metas propuestas en el indicador "Oportunidad en el tiempo de respuesta de la PQRS" en los meses de octubre y noviembre de 2020, en el análisis de causa se cita: "Se evidencia que todos los requerimientos fueron respondidos dentro de los términos señalados en la Ley 1755 de 2015 así como el Decreto 491 de 2020 de emergencia sanitaria por el COVID 19, observándose que en la mayoría de las PQRS su trámite se dio días antes del vencimiento del término legal. El corte para evaluar el tiempo de respuesta fue desde el... en el mes de diciembre no se cumplió el indicador y no evidencian la acción preventiva o correctiva para estas situaciones. De acuerdo con la verificación de los indicadores, frente al informe "Reporte PQRS - Trimestral (octubre – noviembre – diciembre de 2020)", no se logra verificar en qué fecha se vencieron los términos establecidos en la norma, esta situación no permite contar con información confiable sobre el comportamiento del indicador.	Inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar las acciones preventivas y/o correctivas para el tratamiento de los riesgos y ajustar el rango de los indicadores, verificando las metas propuestas en estos, de manera que refleje los resultados del procedimiento e incluir la información de vencimiento, así como en los reportes que se realizan periódicamente	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	2	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
14	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	03. Durante el mes de marzo de 2021 el indicador "Eficacia de atención de PQRS", reporta cumplimiento de la meta, de igual forma se reporta como materializado el riesgo para el mismo mes, por consiguiente, no hay relación entre las mediciones y monitoreos realizados y reportados.	Inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar las acciones preventivas y/o correctivas para el tratamiento de los riesgos y ajustar el rango de los indicadores, verificando las metas propuestas en estos, de manera que refleje los resultados del procedimiento e incluir la información de vencimiento, así como en los reportes que se realizan periódicamente	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	2	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	04.Se observó que, en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2021 el indicador "Eficacia de atención de PQRS", no cumplió la meta, esta es de 95 y los resultados de los meses citados es 94, las acciones propuestas no evidencian su efectividad, así como cumplimiento.	Inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar una reunión con las dependencias con el fin de efectuar una acción preventiva al interior de estas y hacer el seguimiento periódico, reportando al subdirector de cualquier incumplimiento.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	2	1/01/2022	30/06/2022	2021	Matriz de seguimiento acciones de mejora, con los avances y cumplimientos frente a lo programado. Grabación reunión. 14 de junio de 2022	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	05. Con relación al indicador "Oportunidad en el tiempo de respuesta de la PQRS" lo reportado evidencia que no se cumplió durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2021, el auditado reportó acciones de mejora definidas por la Subdirección Negocios de fecha 2 de julio a través del correo electrónico, durante los meses de enero a abril no se programaron acciones preventivas y correctivas. Los planes de mejora no se encuentran debidamente documentados con el seguimiento oportuno.	Inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar una reunión con las dependencias con el fin de efectuar una acción preventiva al interior de estas y hacer el seguimiento periódico, reportando al subdirector de cualquier incumplimiento.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	2	1/01/2022	30/06/2022	2021	Matriz de seguimiento acciones de mejora, con los avances y cumplimientos frente a lo programado. Grabación reunión. 14 de junio de 2022	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	06.El reporte de los indicadores en la ruta https://colombiacompra.pensemos.com/suite/web/client/?soa=4 presenta rango de cumplimiento color azul, aunque se hayan quedado PQRS sin atender o no cumplida la meta, los rangos no se ajustan a las evaluaciones.	Inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar las acciones preventivas y/o correctivas para el tratamiento de los riesgos y ajustar el rango de los indicadores, verificando las metas propuestas en estos, de manera que refleje los resultados del procedimiento e incluir la información de vencimiento, así como en los reportes que se realizan periódicamente	Secretaría General Planeación Proceso atención y servicio al ciudadano	2	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	01. En el Plan Estratégico de Atención y Servicio al Ciudadano, se evidencian normas derogadas como el Decreto 2482 de 2012. Se establece la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Derogado Decreto 1499 de 2017.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Actualizar las normas en el plan estratégico de Atención y Servicio al ciudadano	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	1	1/02/2022	30/04/2022	2021	Actualización del Plan Estratégico de Atención y Servicio al Ciudadano, el 28 de febrero de 2022. Normas actualizadas.	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	02.El Manual de Atención y Servicio al Ciudadano de 2020 se aprueba el 14 de febrero de 2020 por la Secretaría General, y en el Comité Directivo, la V2 del documento a probada por La Asesor de Planeación Karina Blanco Asesora Planeación el 23 de septiembre de 2020; la versión 3 del manual es de fecha 19 de julio de 2021 y aprobado por la Secretaría General. Lo anterior, genera incertidumbre frente a los niveles de autoridad y responsabilidad de aprobación, la posible materialización se riesgos de operativos y cumplimiento.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Fortalecer el control de la verificación y cumplimiento de los atributos de calidad del manual de atención y servicio al ciudadano	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	1	1/01/2022	30/04/2022	2021	Actualización del Manual de Atención y Servicio al Ciudadano V4 el 28 de abril de 2022. Contiene atributos de calidad.	Cerrada Efectiva

No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN		ACCIÓN A DESARROLLAR		ENTREGABLE/ PRODUCTO		OBSERVACIONES				
			CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.		RESPONSABLE EJECUCIÓN /LIDER DEL PROCESO	CANTIDAD DE ENTREGABLE- PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	ESTADO DEL HALLAZGO/ OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA			
15	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	03.El Protocolo de Atención de PQRSD de fecha 23/09/2020. Presenta fecha de elaboración el 17/09/2020, Revisó el 19/09/2020 y de aprobación el 23/02/2020.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Corregir la fecha de aprobación del protocolo	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Protocolo actualizado y publicado en pagina web	1	31/12/2021	1/02/2022	2021	Protocolo de Atención PQRSD actualizado y publicado en página web de la Entidad con las fechas de elaboración, revisó y aprobó en orden cronológico.	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	04. La Carta de Trato Digno, no cuentan con las fechas de elaboración, revisión, aprobación y versión del documento.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Incluir tabla de control en el documento	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Documento actualizado y publicado en pagina web	1	1/01/2022	3/02/2022	2021	En documento denominado "Carta de Trato Digno" V2 se incluyó la ficha de control de cambios aprobado el 1 de junio de 2022. Publicados en pagina web de la Entidad.	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	05.Los documentos revisados presentan diferencias frente a los canales de comunicación, por la carta de Trato Digno en el Item Canal de Radicación esta solo el paso 17 no el 33 como ventanilla única, en YouTube presenta el correo atencionciudadano@golombiacompra.gov.co el cual se no encuentra habilitado y el "Footer o pie de página no señala el paso 33 como ventanilla única, de igual forma los correos se encuentran desactualizados, generando desorientación al ciudadano.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Actualizar los canales de atención en los diferentes documentos y medios virtuales en los que tiene contacto el ciudadano. (carta de trato digno, Manual de Atención y Servicio al Ciudadano y pagina web).	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Canales de Atención al Ciudadano actualizados	3	1/02/2022	30/06/2022	2021	En los documentos Carta de Trato Digno y el Manual de Atención y Servicio al Ciudadano, se actualizaron los aspectos relacionados con los canales de atención, se encuentran publicados en la página web de la Entidad.	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	06.El documento Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés de 2020 presenta la Fecha reportada: 01/06/2019 a 01/06/2020 y fue aprobado el 18/09/2020, la actualización del documento en el año 2021 contiene fecha de JULIO DE 2020 –ABRIL DE 2021 y se aprobó el 25 de mayo de 2021, lo anterior genera incertidumbre frente a la vigencia de los documentos.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Fortalecer el control de la verificación y cumplimiento de los atributos de calidad del documento de Caracterización de usuarios.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Tabla de control de cambios revisadas y firmadas	1	1/01/2022	30/04/2022	2021	El documento Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés, presenta fecha 2021, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 10 de mayo 2022.	Vencida
16	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	01. No se evidenció la documentación de los espacios de dialogo para una efectiva comunicación con los grupos de valor. Aspecto no cumplido en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano programado así: "Definir y publicar espacios de diálogo virtuales de la entidad identificando metodología, temática y grupos de valor invitados por espacio orientado a ciudadanos"	Proceso relacionado a PQRSD	Realizar mesas de trabajo con las áreas que manejen temas relacionado con atención al ciudadano (ventanilla hacia a fuera), con el fin de articular las políticas de MIPG al interior de la entidad y definir los espacios de dialogo. Transparencia y acceso a la información pública Racionalización de tramites Rendición de Cuentas	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	lista de asistencia o grabación de la reunión	2	1/02/2022	30/06/2022	2021	Grabación de la reunión, articulación de las políticas de MIPG, con fecha 14 de junio de 2022.	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	02. Las encuestas de satisfacción realizadas a los canales de atención, se identifican oportunidades de mejora para otras de dependencias, pero no se realizó el seguimiento correspondiente, como se presentó con el "Informe de percepción de los usuarios en canales de atención" de fecha 08/07/2021, con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT.	Proceso relacionado a PQRSD	Realizar el seguimiento a las acciones de mejora de los informes de percepción de los usuarios en canales de atención.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Matriz de seguimiento	1	1/02/2022	30/06/2022	2021	Matriz de seguimiento acciones de mejora, con avances y cumplimientos de acuerdo con lo programado. Enlaces de evidencias	Cerrada Efectiva
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	03. Los informes de las encuestas de satisfacción presentan resultados sobre datos pequeños que no se ajustan a cantidad de los requerimientos recibidos por la entidad, en el informe de julio se analizó fue el 7%, y en octubre el 7.4%.	Proceso relacionado a PQRSD	Realizar informes de percepción de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de valor en las dependencias (Encuestas de mesa de servicio, atención telefonica entre otras)	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Informe de satisfacción	2	01/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
17	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	01. Creación y conformación de expedientes. Los expedientes deben crearse a partir de los cuadros de clasificación documental adoptados por cada entidad y las tablas de retención documental, desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo, abarcando los documentos que se generen durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales.	Desactualización de los Instrumentos Archivísticos	Identificar las series y subseries documentales del proceso atención y servicio al ciudadano para la constitución de la tabla de retención documental, con el acompañamiento del proceso de gestión documental	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Tablas de Retención Documental 2022	1	1/03/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución	Abierta
18	Dirección general	Proceso de Direcciónamiento Estratégico	Revisada la caracterización del Proceso "DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN CCE-DES-CPD" Versión 6 del 25/10/2021 en cumplimiento de la auditoría del 2022 del proceso de evaluación independiente. se evidenció que el marco regulatorio citado no se ajusta a los lineamientos normativos que incluye el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como son los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, pero si se identificaron aspectos como "Código de Comercio, Código Penal" que no se relacionan con el objetivo del proceso. De igual forma, no se observa la articulación entre el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, que permita una planeación integral que busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados, simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes, tal como lo define el MIPG.	La caracterización del proceso analizado se encontraba en una versión anterior. No se habla tendido en cuenta la revisión de este documento en la página web. Así mismo, no se había considerado incluir esta actualización normativa.	1. Proceder a actualizar la caracterización del proceso "DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN CCE-DES-CPD" con la aplicación y desarrollo de las políticas señaladas, a partir del Direcciónamiento Estratégico y la planeación Institucional • Planeación Institucional • Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público • Compras y Contratación Pública • Integridad • Participación ciudadana en la gestión pública 2. Incluir en actualización el procedimiento de planeación institucional el deber de análisis integral entre las acciones y los objetivos de los planes relacionados a fin de que entregue un análisis tendiente a orientar las capacidades para el logro de los objetivos.	Asesor experto con funciones de planeación	1. Caracterización del proceso "DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN CCE-DES-CPD" actualizado 2. Procedimiento de Planeación Estratégico actualizado con la inclusión del deber de análisis integral.	2	18/04/2022	30/09/2022		En términos para su ejecución	Abierta
19	Dirección general	Proceso de Direcciónamiento Estratégico	Revisado el procedimiento de "Elaboración y Actualización del Normograma CCE-DES-PR-05" en la auditoría 2022 por la asesora con funciones de control interno de la Dirección General, se señala en el ítem de riesgos asociados "Remitirse a la matriz de riesgos de la Agencia", al verificar este aspecto no se encontraron riesgos asociados al procedimiento.	No se ha identificado riesgos asociados al procedimiento del normograma. Los riesgos que hoy se encuentran asociados al normograma obedecen a temas de defensa judicial de la entidad y no a la gestión del normograma) fecha de entrega 30 de junio de 2022.	1. Verificar y actualizar la matriz de riesgo conforme al procedimiento diseñado para la actualización del normograma.	Asesor experto Jurídico	1. Matriz de riesgos de Direcciónamiento estratégico la inclusión de los riesgos del normograma	1	1/05/2022	31/10/2022		En términos para su ejecución	Abierta
20	Dirección general	Proceso de Direcciónamiento Estratégico	En la auditoría 2022 por la asesora con funciones de control interno de la Dirección General, se observó que en el Proceso Direcciónamiento Estratégico y Planeación se identificaron el 4 de noviembre de 2021 ocho (8) riesgos, tres (3) Estratégicos, económico, uno (1) legal, tres (3) operativos y uno (1) de corrupción. Revisadas la "Causa Inmediata", se evidencia que se citan incumplimiento a normas como: • Incumplimiento al artículo 209 de la constitución política de Colombia. • Incumplimiento al artículo 15 del decreto 111 de 1996, norma que se refiere al Plan Nacional de Desarrollo. • Incumplimiento de los principios de la gestión administrativa de economía, eficacia y responsabilidad que desencadena en posibles observaciones de los entes de control.	La definición de causas inmediatas se plantó de forma macro enfocando los riesgos en el contexto estratégico y de alto impacto. Así mismo, los efectos se consideraron de alcance superior a las capacidades del proceso, lo cual efectivamente puede comprometer la gestión adecuada y específica del riesgo.	Actualizar los riesgos del proceso de direccionamiento estratégico, específicamente revisar y analizar la pertinencia de las causas definidas en de los riesgos que puedan afectar la adecuada gestión del proceso.	Asesor experto con funciones de planeación	1. Matriz de riesgos de Direcciónamiento estratégico y planeación actualizada	1	1/05/2022	31/10/2022		En términos para su ejecución	Abierta
21	Dirección general	Proceso de Direcciónamiento Estratégico	En la auditoría 2022, realizada por el proceso de evaluación independiente se encontró que los indicadores del proceso de "Direcciónamiento Estratégico y Planeación" les falta cohesión en la medición de los procesos.	No se alimenta la información los mismos días, por lo que se presenta diferencia entre una plataforma y otra	1. Incluir en las fichas de indicadores la fecha en la que se alimentaran los datos del indicador	Asesor experto con funciones de planeación	1. Fichas de indicadores de Direcciónamiento Estratégico actualizadas	1	18/04/2022	31/05/2022	2022	Se actualizo la ficha del indicador en la suite visión empresarial del indicador de porcentaje de compras y contratación públicas del SECOOP. En el ítem de la descripción el cual se complementa y se describen las precisiones del reporte de la información del indicador.	Cerrada Efectiva
22	Dirección general	Proceso de Direcciónamiento Estratégico	La asesora con funciones de control interno de la Dirección General, presentó el siguiente análisis del procedimiento de "Elaboración y actualización del normograma", se procedió a tomar una muestra de cuarenta y seis (46) normas de las ciento cincuenta y cuatro (154) que se encuentran en la versión 15 de este archivo, las cuales corresponden a un 30% del universo, en esta revisión se observó lo siguiente: Los enlaces de cuatro (4) normas no remiten a la norma si no a la página web de la Secretaría General del, Senado, de dos (2) normas direccionan a una norma diferente de la señalada en el normograma, catorce (14) enlaces no remiten a la página de SUNJ aun así presidencial No. 1 de 1997 aparece "página no encontrada". Se encontró duplicidad de normogramas en la página web	Se presentó un error en el cargue de de las páginas obedecen a problemas presentados en la página oficial de la secretaria de senado, la cual tuvo un mantenimiento en la presente vigencia. En cuanto la publicación de varias versiones del normograma, obedece a errores en la eliminación de información obsoleta, la cual se mantiene en algunas capas de la página web. Fecha máxima de entrega 31 de mayo de 2022.	1. Realizar una verificación de los enlaces publicados en el normograma, con el fin de verificar que los mismos sí direccion a una página valida. 2. Realizar verificación con comunicaciones para eliminar cualquier referencia diferente al punto único de consulta del normograma, que es la sección de transparencia.	Asesor experto Jurídico	1. Acta de verificación en la que se identifiquen las normas que presentan errores en la url y su correspondiente corrección. 2. Acta de verificación en la que se eliminen los normogramas que no correspondan a la última versión y documentar la acción adoptada por comunicaciones para eliminar las referencias de normogramas desactualizados.	2	19/04/2022	30/06/2022	2022	Acta del 22 de junio de 2022, en donde se realizó al revisión de optimización de búsqueda en el portal web del normograma de la entidad. Se concluye mantener una revisión y actualización periódica de los contenidos de esta sección. Acta del 22 de junio de 2022 en donde se verifica que se identifiquen las normas que presentan errores en la url y proceder a su correspondiente corrección, se concluye que dentro de tres meses se realizará nueva verificación de los links publicados en el normograma.	Cerrada Efectiva
23	Dirección general	Proceso de Direcciónamiento Estratégico	Los planes de acción 2021 y 2022 publicados en la página Web de la ANCP-CCE, se evidencia que no están integrados los planes del decreto 612 del 2018, lo que puede generar la materialización de riesgos legales y de cumplimiento de las políticas de MIPG de Direcciónamiento Estratégico y Planeación, Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Se consideró incluir acciones estratégicas tendientes a incentivar al cumplimiento de estos planes, pero no se especificó el cumplimiento de los mismos dentro del plan de acción 2022	1. Incluir en el plan de acción 2022, los planes del decreto 612 del 2018 presentando la actividad y el plan acorde como el entregable, con su peso respectivo. Facilitando a la segunda línea de defensa el seguimiento y monitoreo del cumplimiento respectivo de los planes del decreto 612 del 2018 de acuerdo al marco normativo de MIPG	Asesor experto con funciones de planeación	Plan de acción Institucional 2022 actualizado	1	18/04/2022	31/05/2022	2022	En la versión 8 del Plan Institucional de Acción se evidenciaron que se encuentran los planes del Decreto 612 de 2018, con la programación de seguimiento.	Cerrada Efectiva

No	ÁREA O RESPONSABILIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN ALDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	ESTADO DEL HALLAZGO OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
24	Dirección general	Proceso de Direcciónamiento Estratégico	En la auditoría 2022 por la asesora con funciones de control interno de la Dirección General, no se observó que se realice una evaluación integral de aspectos tales como: riesgos, ejecución presupuestal, indicadores, metas de gobierno, los planes citados en el Decreto 612 de 2018, la percepción de los grupos de valor entre otros aspectos citados en el MIPG. Teniendo en cuenta que, no se articula la planeación y la evaluación de la gestión institucional. Lo anterior genera incertidumbre sobre los resultados obtenidos por la entidad, toda vez que no se cuenta	El análisis integral se realiza de manera informal con los miembros del comité directivo, sin embargo, no se había considerado su documentación	1. Incluir en actualización el procedimiento de planeación institucional, el deber de análisis integral entre las acciones y los objetivos de los planes relacionados a fin de que entregue un análisis tendiente a orientar las capacidades para el logro de los objetivos. Incluir el análisis de riesgo y el análisis presupuestal. 2. Desarrollar un informe que comple los riesgos, la ejecución presupuestal, los indicadores, metas de gobierno, los planes citados en el Decreto 612 de 2018, la percepción de los grupos de valor entre otros aspectos citados en el MIPG.	Asesor experto con funciones de planeación	2. Acta de verificación en la que se eliminen los normogramas que no correspondan a la última versión y documentar la acción adoptada por comunicaciones para eliminar las referencias de normogramas desactualizados.	1	18/04/2022	30/11/2022		En términos para su ejecución	Abierta
25	Subdirección de Negocios	Elaboración de Acuerdos Marco de Precios	Se evidenció que el Proceso de Gestión de Agregación de Demanda versión 4 del 13 de septiembre de 2019 vigente a la fecha de la auditoría, asociado el procedimiento "Elaboración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda", versión 7 del 13 de septiembre de 2019 y el procedimiento "Administración de Acuerdos Marco de Precios", versión 7 del 14 de febrero de 2020, no contiene aspectos necesarios para su aplicación, como los formatos definidos y estandarizados con código CCE-GAD-FM-01 hasta el 10 aplicados en cada una de las etapas del proceso.	Falta realizar una actualización de los procedimientos de la Subdirección de Negocios.	Actualización procedimiento elaboración de AMP y otros IAD.	Sergio Andrés Peña Aristizábal	Actualización procedimiento elaboración de AMP y otros IAD.	1	14/06/2022	31/07/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
					Actualización procedimiento administración de AMP y otros IAD.	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Actualización procedimiento administración de AMP y otros IAD.	1	14/06/2022	31/07/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
					General procedimiento pólizas IAD, con el fin de establecer la aprobación y notificación de las pólizas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos por la entidad.	Florella Marcantoni Chamorro.	Elaboración procedimiento pólizas IAD	1	14/06/2022	31/07/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
26	Subdirección de Negocios	Elaboración de Acuerdos Marco de Precios	No se está realizando la adecuada gestión de riesgos, toda vez que no se aplican y soportan la ejecución de los controles, se presenta desconocimiento de los responsables de su aplicación. Análisis las actividades asignadas a la primera línea de defensa, "identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos", señalado en el Manual Operativo de MIPG, no se cumplen. La situación presentada, omite lo instado en la Política de Control Interno definida en la dimensión No. 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la política de Administración de Riesgos y el Manual Metodológico de la Administración de Riesgos de la ANCP-CCE de 2021, generando la imposible materialización de riesgos de cumplimiento (legal) y operativos.	Desconocimiento de Matriz de Riesgos y controles para mitigar los mismos.	Actualización Matriz de Riesgos	Grupo de Gestores Asesor Experto Florella Marcantoni Chamorro.	Matriz de Riesgos actualizada	1	14/06/2022	30/11/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
					Validación de controles	Grupo de Gestores Asesor Experto Florella Marcantoni Chamorro		1	14/06/2022	30/11/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
					Actualización de evidencias	Grupo de Gestores Asesor Experto Florella Marcantoni Chamorro.		1	14/06/2022	30/11/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
27	Subdirección de Negocios	Elaboración de Acuerdos Marco de Precios	Revisados los indicadores de la Subdirección de Negocios el denominado "Crecimiento de ventas en la TVEC" para el mes de diciembre de 2021, no cumplió la meta de 20% el resultado fue de -20%, de acuerdo con lo reportado en el RAE de diciembre de 2021 y en el informe elaborado y remitido por Planeación. Las acciones correctivas y preventivas señaladas en el análisis del indicador, se refiere a: "Se finaliza el año 2021 con resultados positivos en las ventas realizadas a través (sic) de la TVE. Muestra un fortalecimiento post pandemia que permite incrementar las ventas anuales. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la TVEC incrementando el número (sic) de acuerdos Marco e Instrumentos de agregación de demanda que requieren (sic) las entidades estatales", lo anterior no presenta claridad frente al resultado. Para el año 2022 el indicador revisado no se encuentra implementado la Suite Visión Empresarial. A documentar e implementar las acciones resultado del análisis de los indicadores, no se genera información suficiente para la toma de decisiones, así como la posible materialización de riesgos de cumplimiento y operativos, estudio así lo estableció en la Dimensión 2 Direcciónamiento Estratégico y Planeación y 4 Evaluación de Resultados del MIPG.	Incumplimiento Meta	De conformidad con el numeral 3 artículo 12 Decreto 4170 de 2011, la función de la agregación de demanda está relacionada con identificar y promover la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes, de acuerdo con las necesidades de las Entidades Estatales, con el fin de generar eficiencia y celeridad en las compras y contrataciones públicas; en ese sentido los indicadores de crecimientos de ventas en la TVEC son estimados y obedecen a la demanda que generan las Entidades Estatales, razón por la cual, si bien es cierto la Subdirección de Negocios proyecta un crecimiento estimado en ventas, no tiene el control definitivo sobre el cumplimiento del mismo, pues depende de la programación de ejecución presupuestal de las Entidades Estatales a usar los Acuerdos Marco de Precios, circunstancias que no es de nuestro resorte y control. Adicionalmente, es importante resaltar que el indicador de crecimiento de ventas en la TVEC no se cumplió en el 4Q, no es menos cierto que la meta establecida para el año 2021 sí se cumplió. De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que anualmente se presentó un crecimiento de ventas en la TVEC durante el año 2021 del 23% con respecto al 2020. Sin embargo, consideramos pertinente realizar nuevamente una revisión de la formulación y metas de los indicadores de gestión del 2022, con el fin de acatar las recomendaciones de Control Interno siempre buscando la mejora en las actividades realizadas por la Subdirección de Negocios.	Grupo de Gestores Asesor Experto Florella Marcantoni Chamorro.	Revisión de formulación y metas de los indicadores de gestión 2022	1	31/07/2022	31/07/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
28	Subdirección de Negocios	Elaboración de acuerdos Marco de Precios	Resultado de la revisión de la aplicación de Proceso de Gestión de Agregación de Demanda y el procedimiento de Elaboración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación en el SharePoint se evidenció lo siguiente: 1. No se observaron las políticas o lineamientos para la gestión del proceso. 2. La "Plantilla de Viabilidad", no presenta atributos de calidad y se utilizan las versiones 1, 2 y 3, la conclusión no permite establecer claramente la viabilidad de elaborar el AMP, en las que se encontró conclusión, en versión Word y sin firmas. 3. La asignación al Gestor, Estructurador y Abogado de la Subdirección de Negocios la estructuración del IAD, no se evidenció, de acuerdo con la información suministrada por el auditorio, esta asignación se realiza en los "Comités de Administración", revisadas las actas de fecha 29/07/2021, 29/09/2021, 30/12/2021, 24/02/2022, en Teams, no se encontró, claramente esta designación, no presentan atributos de calidad y en versión Word. 4. Los estudios del sector, los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos, no presentan atributos de calidad, como las versiones y firmas. 5. La designación de los Comités Evaluadores no presenta la firma del Subdirector de Negocios, en una carpeta se encontró la carta con una sola hoja en versión Word, en un solo caso se encontró la firmada del Subdirector de negocios y en PDF. 6. No se evidencia claramente el desarrollo de las actividades relacionadas con la estrategia de comunicaciones y las aprobaciones correspondientes de las piezas de comunicaciones como lo señala el procedimiento. Se encontraron correos y publicaciones en Twitter. 7. Las actas de adjudicación y las de audiencias de asignación de riesgos, no se encuentran firmadas, se cargaron en SharePoint en las grabaciones y las listas de asistencia que generada por Teams. Con relación al procedimiento de Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, se encontró: 1. En los minisitios de la Tienda Virtual de Estado Colombiano TVEC se evidenció que las guías publicadas para orientación de los usuarios no presentan versiones, así como el responsable de su elaboración. 2. Los soportes de las capacitaciones "Lista de Asistencia", no se encuentran en el SharePoint organizados de acuerdo con las TRD, se cargan las grabaciones de estas. Se observó que listas de asistencia a capacitaciones, se encuentran en diferentes carpetas. Se observó que no se manejan los mismos criterios para el desarrollo del proceso, y debilidad frente al conocimiento que se requiere para el desarrollo de las actividades. Lo citado previamente, genera incumplimiento a lo instado en la Dimensión 3 de MIPG Gestión con Valores para Resultados, el Artículo 4 del Acuerdo 080 de 2000 del Archivo General de la Nación, las Resoluciones 1938 de 2019 y 081 DE 2020 de la ANCP-CCE. De igual forma, no aplican los lineamientos impartidos por la Agencia, en el documento "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II 2021" en lo relacionado con los expedientes documentales. La situación expuesta, elude los instalados en la dimensión 5 del MIPG Información y Comunicación frente a la política de Gestión Documental, generando la materialización de riesgos de cumplimiento y operativos.	Diferencias en diligenciamiento de información. Documentación incompleta	Revisión y estandarización de documentos.	Karlo Fernández Florella Marcantoni	Documentos estandarizados	27	14/06/2022	31/07/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
29	Subdirección de Negocios	Elaboración de acuerdos Marco de Precios	En la muestra seleccionada y revisados los soportes en el SECOP II, se evidenció lo siguiente: 1. La matriz de riesgos se elabora y se publica en diferentes formatos, no se aclara la revisión final son (En un caso si lo definían), el documento no presenta atributos de calidad. 2. Los formatos definidos en los pliegos de condiciones no se encuentran estandarizados 3. Los minisitios de los AMP, en la identificación de estos, en cuatro (4) se cita el número del Contrato y en dos (2) el número del proceso. Como lo señala la tabla No 2 se presenta un incumplimiento al contrato en la "Cláusula 14 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco" que cita: "El acuerdo marco tendrá plazo de 36 meses contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por máximo un (1) año más ..." relacionado con el inicio de operación del AMP Sistemas Fotovoltaicos de generación y consumo, a la fecha de la auditoría no se encuentra en operación debido a problemas presentados en el simulador web, aspecto que corresponde ejecutar al Subdirección de IT conjuntamente con la Subdirección de Negocios para su validación. De acuerdo con la información revisada sobre la muestra seleccionada se encuentra en operación de cuatro (4) correspondiente al 66% y dos (2) pendientes de que los simulares web operen correctamente que son el 33.33%. Es importante señalar que de los cuatro (4) que se encuentran en operación uno (1) funciona adecuadamente, los restantes presentan fallas en los simuladores. Con el propósito de revisar los informes de supervisión se analizó el correspondiente a "imágenes por plataformas satelitales y aerotransportada" y se observó lo siguiente: 1. El enlace de Órdenes de Compra, no se encuentra vigente. 2. Sin las firmas correspondientes. 3. El documento no presenta una estructura adecuada que permita identificar la fuente de información de las tablas y demás aspectos del informe. 4. Se relaciona la matriz de riesgos, pero no se manifiesta cuál ha sido el comportamiento de estos, durante el periodo del informe. Lo anterior evidencia debilidad en los controles, desatendiendo lo instado en la Dimensión 5 Información y Comunicación, Dimensión 7 de Control Interno generando la materialización de riesgos de cumplimiento, operativos y de imagen al no definir y aplicar controles formales para el que la información a publicar en el SECOP II contenga aspectos de calidad.	Debilidad en la aplicación de controles	Actualización de la matriz de riesgos, así como validar controles y evidencias.	Florella Marcantoni	Matriz de riesgos actualizada	1	6/06/2022	30/11/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta

No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	ESTADO DEL HALLAZGO OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
30	Subdirección de Negocios	Elaboración de Acuerdos Marco de Precios	En la aplicación de las pruebas de auditoría, se evidencia que en la gestión del proceso de Agregación de Demanda y sus procedimientos asociados, no aplican las tablas de retención Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación AGN. Los expedientes documentales no se construyen en al iniciar, ejecutar y finalizar el desarrollo del proceso, como lo cita el artículo 5 del Acuerdo 002 del 2014 del AGN. Lo anterior evidencia la materialización de riesgos de cumplimiento y operativos, ya que son reiterados en diferentes momentos de las aplicaciones de las pruebas y en varios informes de auditoría, esta situación, alude lo instado en las Dimensiones 5 Información y Comunicación y Dimensión 7 Control Interno en las actividades control y monitoreo.	Debilidad en la aplicación de controles para realizar la transferencia documental de la Subdirección de Negocios.	Capacitación en Gestión Documental.	Florella Marcantoni Chamorro.	Personal capacitado en Gestión Documental	1	14/07/2022	30/09/2022	2022	En términos para su ejecución	Abierta
31	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Se evidenció que el proceso de Gestión de Contratación se actualizó el 22 de julio de 2021 y los procedimientos el 29 de octubre de 2021, revisado el marco normativo definido en la caracterización se incluye el "Código Penal", norma que no hace referencia al objeto del proceso auditado. El "Procedimiento de perfeccionamiento, ejecución y cierre del proceso de contratación" CCE-GCO-PR-03 V4, de siete (7) actividades definidas seis (6) corresponden a controles. Lo anterior, no cumple estrictamente lo estipulado por la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos que regula la dimensión de Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, lo que podría generar la materialización de riesgos operativos y de cumplimiento.	Debilidades en la identificación del marco normativo del proceso, de las actividades de los procedimientos, así como de los controles identificados, que permitan adelantar la adecuada gestión por procesos.	Revisar y Actualizar el Proceso y Procedimiento de Gestión de Contratos	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	Proceso y Procedimiento actualizado, aprobado y publicado	1	8/07/2022	30/11/2022		En términos para su ejecución	Abierta
32	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Se observó que, en el Proceso de Gestión de Contratación y los procedimientos asociados, identificó y gestiona nueve (9) riesgos, tres (3) de corrupción, cinco (5) operativos y uno (1) de fraude, revisada la aplicación de los controles se observó lo siguiente: El control: "Revisar la minuta del contrato antes de la suscripción", presenta debilidades en su aplicación debido a que en el mes de enero de 2022 se suscribieron 194 contratos de los cuales sesenta y tres (63) presentaron modificaciones por inconsistencias en fechas, en los plazos de ejecución, valores a pagar, forma de pago, nombres del contratista, entre otros aspectos, lo cual corresponde al 32,47% del total de la contratación del mes de enero de 2022. El control: "Validar y aprobar la minuta y formatos para distintos tipos de proceso por parte de la ordenadora del gasto", se encontraron tres (3) contratos en la revisión del SECOPI II aprobados por un servidor público diferente a la ordenadora del gasto, esta situación se presentó en los contratos CCE-253-4H-2021, CCE-135-4H-2022 y el CCE-117-4H-2022, evidenciado debilidad en los controles definidos en el mapa de riesgos. El control: "Validar información y certificaciones en SIGEP", presenta debilidades en su aplicación debido a que verificada la hoja de vida cargada en el SECOPI II en el momento de la suscripción del contrato en la sección de "Documentos del Proveedor", frente a las certificaciones laborales y el certificado de idoneidad o experiencia, se encontró que en las hojas de vida no señañan si se encuentra incurso en las causas de inhabilidades e incompatibilidades en los contratos CCE-172-4H-2021, CCE-006-4H-2022 y CCE-143-4H-2022. En esta revisión se observa que no coinciden las fechas de experiencias laborales de las hojas de vida frente a los documentos analizados, esta situación se presentó en doce (12) contratos, por ejemplo: el CCE-021-4H-2022, CCE-143-4H-2022 y CCE-140-4H-2022 (Ver Anexo No. 3); igualmente no se anejan las certificaciones de ejecución de los contratos como soportes de experiencia laboral, situación evidenciada en los contratos CCE-192-4H-2021, CCE-138-4H-2022 y CCE-142-4H-2022. Con relación a las certificaciones laborales y el certificado de idoneidad o experiencia, no dan claridad frente a si el contratista cumple con lo definido en los estudios previos, debido a las observaciones mencionadas anteriormente, de los veinticuatro (24) contratos seleccionados en la muestra, quince (15) presentaron novedad frente al control señalado, lo que representa el 62,50% de lo revisado. El control: "Verificar el cumplimiento de las actividades contractuales y los documentos requeridos durante la ejecución del contrato. Informe de supervisión" presenta debilidades en su aplicación, debido que en las revisiones de los siete (7) contratos con los supervisores se encontró, en términos generales que las evidencias no son suficientes y claras para soportar el cumplimiento de la obligación contractual, desconocimiento de los riesgos de los contratos. Lo expuesto frente a controles, genera materialización de riesgos de cumplimiento (Legal) y operativos eludiendo lo definido en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la Ley 190 de 1995.	Debilidades en la aplicación de los controles operativos, generando inconsistencias en los documentos que soportan la Gestión de contratación.	revisión y actualización de la matriz de riesgos y controles	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	Matriz de riesgos y controles actualizada, aprobada y publicada	1	8/07/2022	30/11/2022		En términos para su ejecución	Abierta
33	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Para revisar la aplicación del proceso de Gestión de Contratación y los procedimientos asociados, se tomó una muestra veinticuatro (24) contratos suscritos por la Entidad durante el periodo evaluado, cotejando la información cargada en el SECOPI II con los expedientes contractuales conformados en el SharePoint (Anexo No. 1), en donde se encontraron aspectos como: 1. Diferencias entre la información de la hoja de vida cargada en el SECOPI II, el certificado de idoneidad y experiencia laboral. 2. Documentos no legibles como soportes académicos. 3. Para la experiencia laboral se anejan minutas de contratos y no certificaciones sobre la ejecución de estos. 4. En la hoja de vida no se indica si se encuentra o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Actas de aclaración por ajustes en la minuta del contrato, debido a inconsistencias en la información. 6. En el SECOPI II se encuentra cargada información en dos oportunidades no relacionadas con lo señalado en cada sección del sistema. 7. El cierre de los contratos se identifica en el SECOPI II la fecha correspondiente, pero en SharePoint no se encuentra la constancia de esta actividad. 8. En el SharePoint se cargó en el expediente contractual documentos con versiones diferentes a las que se encuentran en el SECOPI II, como en el caso del certificado de idoneidad el cual se ajustó en el expediente y no en el SECOPI II. (Anexo No. 1) 9. En los estudios previos en el cuadro donde se realiza el análisis de los riesgos no es entendible, toda vez que las casillas se encuentran cortadas y no se puede verificar el título. 10. En los expedientes del SharePoint, el Plan Anual de Adquisiciones remite al siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/APP/AnnualPurchasingPlan/EI6Public/View?Id=157757 en donde no permite ingresar directamente para verificar que la contratación esté incluida en el PAA. La situación presentada, omite lo instado en la Política de Gestión Documental, definida en la dimensión No. 5. Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, generado riesgos de cumplimiento y operativos.	La información de los procesos contractuales de la ANCP-CCE en el SECOPI II, visible para la ciudadanía presenta inconsistencias, y la conformación de expedientes contractuales son incompletos, por debilidades en los controles operativos de los documentos contractuales.	realizar una (1) capacitación a los abogados de las áreas encargados de las contrataciones para la revisión de los documentos precontractuales. Revisar y actualizar el Manual de contrataciones Implementación y socialización de la Herramienta entregada por la Subdirección de EMAE cuya finalidad es evitar errores de digitación y contabilización de la experiencia, idoneidad y minuta de los futuros contratistas	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	1. acta de reunión con los abogados de las áreas encargados de las contrataciones 2. Manual de Contratación Actualizado 4. Acta de socialización e implementación de la Herramienta	3	8/07/2022	30/09/2022		En términos para su ejecución	Abierta
34	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	En la muestra seleccionada de contratos correspondiente al periodo auditado, se evidenció que en los estudios previos no se realiza el análisis correspondiente para identificar los riesgos previsible que pueden afectar la adecuada ejecución de los contratos. (Anexo No. 1) 1. Los riesgos identificados presentan inconsistencias en la valoración del impacto y la probabilidad, con valores que no se encuentran en la matriz de calor anexada. 2. Los tratamientos de los riesgos se asignan a los supervisores de los contratos y en otras oportunidades al contratista incluso a los Subdirectores. 3. En las matrices de riesgos, no se identifica que acción se adoptará entre mitigar, evitar, transferir, aceptar o reducir el riesgo, como lo señala el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", M-CR-01 expedido por la ANCP-CCE, guía incluida en la Política de Compras y Contratación Pública del MIPG VA. 4. En los estudios previos, se identifica como riesgos el no cumplimiento del objeto del contrato, aspecto que se cubre con la garantías, el CONPRES 3714 "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" señala que "... no son riesgos previsible, por ejemplo: El incumplimiento total o parcial del contrato, en la medida en que compromete la responsabilidad contractual de quien asuma tal conducta, teniendo como consecuencia la exigibilidad de la garantía de cumplimiento y la eventual indemnización de perjuicios por el exceso de lo cubierto por la garantía, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 4828 de 2008". 5. Con relación a los riesgos, se observó que no se cumple con lo instado en Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Pliegos de condiciones, del Decreto 1082 de 2015 único del Sector Planeación, modificado por el artículo 1 del Decreto 1013 de abril de 2021, que cita en el numeral 6. "Análisis de Riesgo y Forma Pligaria", debido a que no se evidencia el análisis realizado para este aspecto. Lo anterior, puede generar la materialización de riesgos de cumplimiento al no realizar un ejercicio claro frente a los riesgos de los contratos suscritos por la Entidad, como lo establece el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y elude lo instado en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la ANCP-CCE.	No aplicación efectiva del marco normativo definido para la correcta gestión de riesgos de los contratos.	realizar una reunión con el encargado del área de Planeación en temas de riesgos y controles para revisar y de ser necesario actualizar los Estudios previos respecto al tema de Riesgos Capacitación a los responsables de elaboración de Estudios Previos de las diferentes áreas sobre el diligenciamiento de los cuadros de riesgos	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	1. Acta de reunión con el encargado del área de Planeación en temas de riesgos y controles 2. Acta de reunión con los responsables	2	8/07/2022	30/11/2022		En términos para su ejecución	Abierta

No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN ALDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE- PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	ESTADO DEL HALLAZGO: OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA	
35	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Revisado el indicador del proceso de Gestión de Contratación se encuentra el denominado "Eficiencia de la contratación" con objetivo definido como "Medir el grado de cumplimiento en la elaboración y suscripción de los contratos requeridos por la ANCP-CCE para el desarrollo de su misión", se describe el tipo de indicador como de "Efectividad", el cumplimiento de la meta es del 100% y medición trimestral. Analizado lo anterior, se puede observar que, en el reporte a diciembre de 2021, se registró cumplimiento de la meta para el último trimestre del año del 100%, pero revisada la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA para el mismo periodo corresponde al 92,90% de los recursos asignados, no se evidenciaron en TEAM5 los soportes que permitan establecer el cumplimiento de las variables analizadas, (Contratos suscritos / Requerimientos de solicitud de contratación en el periodo) *100. Para el año 2022 el indicador se mide trimestralmente, en marzo se reportó cumplimiento de la meta 100%, comentado lo siguiente: "De acuerdo al cronograma de seguimiento de plan anual de adquisiciones se desarrollaron los siguientes contratos conforme a los requerimientos así: Enero 194 CONTRATOS, FEBRERO 600 CONTRATOS, MARZO 4 CONTRATOS", pero no se observó valor de las variables analizadas y la fuente de la información. Verificada la cifra reportada, en el cronograma remitido por la persona encargada del seguimiento al cumplimiento de la contratación de la Secretaría General, este documento no permite identificar las cifras reportada en marzo de 2022, el equipo auditor realizó el análisis a partir de la información que se presenta en la página web de la ANCP-CCE y en el portal de datos abiertos. Lo anterior, no permite evidenciar el cumplimiento de las metas programadas en el proceso de Gestión de Contratación, y contar con información suficiente para la toma de decisiones, generando la posible materialización de riesgos de cumplimiento y operativos, eludiendo así lo establecido en la Dimensión 2 Dirección Estratégica y Planeación y 4 Evaluación de Resultados del MIPG.	Cifras reportadas en los resultados del indicador que no presentan las evidencias sobre el análisis de las variables que conforman (Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones).	revisar y actualizar el indicador del proceso de Gestión de Contratación	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	actualización del indicador del proceso de Gestión de Contratación	1	8/07/2022	30/09/2022		En términos para su ejecución	Abierta
36	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	En la aplicación de las pruebas de auditoría, se revisaron los reportes mensuales de la contratación durante el periodo auditado, frente al cumplimiento de los aspectos establecidos en la Resolución 1599 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC, encontrando lo siguiente: 1. La información publicada sobre la contratación no cumple con la totalidad de los aspectos señalados como: estado de la ejecución de los contratos, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos). 2. En el mes julio de 2021, el documento se encuentra en PDF, no tiene enlace que remita a la información del contrato, no se indica el correo electrónico de los contratistas y la duración del contrato. 3. En el mes de agosto de 2021, los enlaces de cada uno de los contratos relacionados no remiten al modo de consulta del SECOPI II. No cuenta con atributos de calidad. 4. Los informes de octubre y noviembre de 2021, presentan la misma información, se publicaron los reportes en noviembre y diciembre respectivamente. 5. Los reportes de los contratos realizados en el periodo de enero a mayo de 2022, no remite a la consulta del SECOPI II para accederse directamente a la información correspondiente al proceso contractual, como lo señala la resolución de Min TIC. 6. Se observó que, en los reportes mensuales, no se incluyen la totalidad de los contratos, como el de mínima cuantías o contratos de compraventa en cumplimiento de lo citado en la Resolución 1599 de 2020. Lo anterior evidencia incumplimiento a la Resolución 1599 de 2020 en los controles, generando la materialización de riesgos de cumplimiento y desestimando lo instado en la Dimensión 3 Gestión con valores para y resultados y la Dimensión 5 Dimensión: Información y Comunicación.	La información publicada en la página web de la Entidad, en el botón de "Transparencia" relacionada con la contratación, no es completa.	Actualización y estandarización del cuadro de reportes para la página Web incluyendo los aspectos señalados en la resolución 1519 de 2020 y la ley 1712 de 2014	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	cuadro de reportes para la página Web incluyendo los aspectos señalados en la resolución 1519 de 2020 y la ley 1712 de 2014	1	8/07/2022	30/08/2022		En términos para su ejecución	Abierta
37	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Como no se evidencia un análisis para establecer el valor a cancelar a la firma de abogados quienes actúan como apoderados de la ANCP-CCE en el presente año, y asesoran a los procesos por incumplimiento, se promedió el número de obligaciones definidas en los estudios previos y minuta del contrato por cada uno de los frentes a desarrollar. Es importante señalar que, de acuerdo con el marco normativo para elaborar contratos de prestación de servicios, contratación directa y el Manual de Contratación 2021, vigente para el periodo auditado, no se evidenciaron incumplimientos sobre este aspecto, la observación se establece en que no evidenció un análisis o valoración de las nuevas obligaciones contractuales para establecer el valor del contrato CCE-142-4H-2022 en \$ 332.096.775. En los estudios previos en el ítem 4.2 Relación de Contratos SECOPI, el valor del contrato más alto es de \$28.800.000 corresponde al contrato CCE-199-4H-2021 suscrito con la ANCP-CCE con el mismo contratista y objeto contractual del año 2022. Cómo se ha reiterado por parte de los responsables del proceso auditado, los contratos suscritos por la Entidad se han requerido para dar cumplimiento a las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás planes, sin embargo, lo que se revisa por parte del equipo auditor no es la necesidad de la contratación sino el monto de la misma, y la falta de claridad para establecer su valor. Lo anterior, evidencia debilidad en la planeación sobre la ejecución de los recursos, para establecer el valor de los contratos al interior de la entidad. Lo citado previamente evidencia que se elude lo instado en la Dimensión 2 Dirección Estratégica y Planeación relacionada con la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público que cita: "El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento", generando la materialización de riesgos de cumplimiento.	debilidades en los mecanismos para el análisis que permita establecer el valor de los contratos suscritos por la Entidad para apoyo a la gestión.	realizar una capacitación a los subdirectores con el fin de definir el perfil de los contratistas	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	acta de reunión	1	8/07/2022	30/11/2022		En términos para su ejecución	Abierta
38	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	En las reuniones realizadas con los supervisores de los contratos citados en la tabla anterior, se evidenció lo siguiente en términos generales: 1. Las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales no presentan atributos de calidad, se incluyen pantallazos de reuniones, sin contextualizar la participación del contratista. 2. Se cargan PQRSO, son soporte de las actividades de "Asesorar", tramitadas por personas distintas al contratista. 3. Cuando se brinda "Asesoría" por el contratista no se logra identificar su aporte claro frente a la cantidad de documentos cargados en el SharePoint. 4. La asistencia a reuniones se limita a la invitación a través de correo, pero no se evidencia si asistió finalmente a la citación. 5. Los enlaces en los informes de supervisión en el SECOPI II no permiten ingresar a la información correspondiente. 6. No se evidenció conocimiento claro sobre los riesgos de los contratos, y se marca en los informes de supervisión la "No" materialización de los riesgos. 7. Desconocimiento de las funciones de los supervisores y los documentos que los contienen. 8. Se observó que las obligaciones contractuales son similares y llevan finalmente a la misma evidencia, dificultando que los supervisores documenten los soportes sobre el cumplimiento. Lo anterior, evidencia debilidades en el seguimiento y los soportes de la supervisión de supervisión en cumplimiento de las actividades definidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación de la ANCP-CCE 2021 y la Guía de Supervisión de la ANCP-CCE, generando la materialización de riesgos de cumplimiento y operativos.	No aplicación estricta del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como obligaciones contractuales reiteradas en el mismo contrato.	realizar una reunión con todos los supervisores y abogados de las áreas con el fin de socializar la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos. Realizar capacitación junto con Gestión Documental y Grupo Interno de Financiera con el fin de reforzar el debido cargo de los documentos y elaboración de los informes mensuales por parte de los supervisores	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales	acta de reunión con los supervisores y abogados Acta de capacitación	2	8/07/2022	22/08/2022		En términos para su ejecución	Abierta

CONTROL DE CAMBIOS DE FORMATO					
VERSION	CODIGO	FECHA	ELABORÓ	REVIÓ	ADJESTES
01	CCE-SEM-FM-01	09/JUL/2019	Luis Alejandro Ruiz Contratista Subdirección IDT	Judith Gómez Asesor Ex- Control Interno Karina Blanco Asesor Ex-Planeación	Se estandariza formato Plan de mejoramiento



Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



53	PLAN DE MEJORA
400	DE MEJORAMIENTO
1	
12003	
2022/06/30	
6	SEMESTRAL

Anexo No 2
PM CGR a junio 30 de 2022

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
VALIDAD DE REGIS	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	2 AVANCE ó SEGU	1	Ausencia de una Meta Nacional Anual acorde a la meta 12.7 de los ODS.	Fallas en la gobernanza para la implementación de la CPS dado el incumplimiento de acciones y responsabilidades de actores relevantes en el proceso; así como, ausencia de lineamientos de política específicos para garantizar su aplicación	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, con el propósito de definir responsabilidades y competencias en la implementación de las compras públicas sostenibles	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en términos para ejecución.
2	2 AVANCE ó SEGU	2	Ausencia de información sistematizada de CPS.	Los sistemas de información de Compra Pública no identifican los datos de CPS, necesarios para la evaluación de avances y toma de decisiones	Crear marcador en el SECOP II, en el que se identifiquen las adquisiciones de las entidades públicas que adopten criterios de sostenibilidad ambiental en sus contratos	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- adoptará a través de su proveedor de servicios tecnológicos- el desarrollo de los marcadores en el SECOP II, que permita identificar aquellos contratos que adoptan criterios de sostenibilidad ambiental en sus procesos de selección	Documento con definición de requerimientos funcionales dirigido al Proveedor Tecnológico	1	2022/01/03	2022/06/30	26	1	Comunicación del 29 de junio de 2022 al VORTAL COMERCIO ELECTRÓNICO, CONSULTADORA E MULTIMEDIA S.A., solicitando la creación del marcador en el SECOP II. El contratista atendió el requerimiento elaborando el manual y procesos correspondiente, así como validación de pruebas para la aplicación del marcador.
3	2 AVANCE ó SEGU	3	Comportamiento rezagado de CPS en Colombia.	Falta de seguimiento y monitoreo	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, como una instancia encargada de hacer seguimiento y monitoreo a la implementación de las compras públicas sostenibles en el país encargada de hacer seguimiento	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/06/30	30	1	Proyecto de Decreto elaborado y remitido el 4 de mayo de 2022 al Departamento Nacional de Planeación. Memoria Justificativa del 4 de mayo 2022.
4	2 AVANCE ó SEGU	4	Débil integración y coherencia en la implementación de la CPS	Debilidades en la conformación y funcionamiento de la Gobernanza integrada por el MADS, ANCPCE, y DNP, como instancia responsable de tomar decisiones estratégicas, dar lineamientos, liderar la coordinación y articulación sectorial y territorial de la política de CPS en el país.	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, como una instancia responsable de tomar decisiones estratégicas, dar lineamientos, liderar y articular la política de Compras Públicas Sostenibles.	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/06/30	30	1	Proyecto de Decreto elaborado y remitido el 4 de mayo de 2022 al Departamento Nacional de Planeación. Memoria Justificativa del 4 de mayo 2022.
5	2 AVANCE ó SEGU	5	Ausencia de un plan de financiación para implementar la CPS	Falta establecer las necesidades de recursos, y los mecanismos para coordinar acciones que permitan financiar las actividades a mediano y largo plazo de las CPS.	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, como una instancia responsable de tomar decisiones estratégicas en materia de Compras Públicas Sostenibles.	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/06/30	30	1	Proyecto de Decreto elaborado y remitido el 4 de mayo de 2022 al Departamento Nacional de Planeación. Memoria Justificativa del 4 de mayo 2022.
6	2 AVANCE ó SEGU	6	Insuficiente capacitación como requisito para implementar la CPS	Baja cobertura, falta de continuidad y articulación en la capacitación en CPS, aspectos determinantes para generar el cambio cultural en comportamientos de consumo, como elemento estratégico y clave que promueve el avance en la implementación de la CPS.	Implementación de módulo de e-learning, que permita la capacitación de los participantes del sistema de compras pública, con el propósito de cualificarlos en la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus adquisiciones.	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- desarrollará módulo de e-learning que permita la capacitación de los participantes del sistema de compra pública en la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus adquisiciones.	Link de acceso al curso de e-learning	1	2022/01/20	2022/07/31	27	0	Actividad en términos para ejecución.

	VALIDAD DE REGIS	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7	2 AVANCE ó SEGU	7	Escasa integración de políticas afines a la CPS	Debilidades en los mecanismos de articulación y coordinación para integrar las acciones vinculadas en otras políticas afines de CPS, de tal manera que haya un balance de las dimensiones de sostenibilidad en esta materia.	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, como una instancia definir y coordinar acciones vinculadas en otras políticas afines a la Compra Pública Sostenible.	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en términos para ejecución.
8	2 AVANCE ó SEGU	8	Ausencia de alianzas estratégicas con actores no gubernamentales en el desarrollo de las CPS	No se han identificado aliados no gubernamentales claves que coadyuven al logro de la meta 12.7. de los DOS; tampoco se han concretado alianzas, acuerdos o convenios en este aspecto, no obstante haberlas previsto en las metas del PAN CPS 2020	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, en el que se permita la participación de aliados no gubernamentales que coadyuven al logro de la meta 12.7 de los ODS	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en términos para ejecución.
9	2 AVANCE ó SEGU	9	Baja incorporación de criterios de sostenibilidad en contratos de aseo y cafetería	Se requiere estrategias para que las entidades apropien el concepto y buenas prácticas en materia de compra pública sostenible, se apliquen las guías del MADS y la ANCP CCE (ambiental y social) y se refuerce la importancia de analizar la incorporación de los criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de contratación	Implementación de módulo de e-learning, que permita la capacitación de los participantes del sistema de compras pública, con el propósito de cualificarlos en la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus adquisiciones.	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- desarrollará módulo de e-learning que permita la cualificación de los participantes del sistema de compra pública en la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus adquisiciones.	Link de acceso al curso de e-learning	1	2022/01/20	2022/07/31	27	0	Actividad en términos para ejecución.
10	2 AVANCE ó SEGU	10	Falencias en supervisión y monitoreo a criterios de sostenibilidad en AMP de Aseo y Cafetería	No se revisó, analizó, socializó y reforzó el alcance de la aplicación de los criterios ambientales, sociales y económicos incluidos en los AMP, a nivel de las entidades públicas y proveedores; el compromiso de los proveedores y las obligaciones que asumían de manera compartida la ANCPCE y las entidades compradoras para asegurar su aplicabilidad.	Actualización de la Guía de Compras Públicas Sostenibles, en la que se de instrucciones a las entidades públicas en la forma en que deben realizar la supervisión y monitoreo de los criterios de sostenibilidad en los acuerdos Marco de Precio.	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- actualizará el Guía de Compras Públicas Sostenibles con el medio ambiente, en el que se incorporen lineamientos entorno a la forma en que las entidades públicas deben adelantar la supervisión y el Monitoreo de los criterios de sostenibilidad adoptados en los Acuerdos Marco de Precio	Guía actualizada	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en términos para ejecución.
11	2 AVANCE ó SEGU	11	IAD Covid 19 sin considerar criterios ambientalmente sostenibles	La CPS se viene implementando como un proceso voluntario, no reglado y cuyas actividades no han permeado la cultura empresarial, Lo que ocasiona que el "IAD Emergencia Covid 19" desconociera los criterios ambientalmente sostenibles en su estructuración. Así mismo, no se ha formulado actualización del IAD en este sentido.	Estructuración de guía para el diseño de instrumentos de agregación de demanda con CPS en condiciones de emergencia	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- expedirá guía en la que se den instrucciones para el diseño de instrumentos de agregación de demanda con CPS en condiciones de emergencia	Guía	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en términos para ejecución.
12	2 AVANCE ó SEGU	12	Barreras de las Pymes en los AMP e IAD Covid 19	Los estudios e informes realizados por la ANCP CCE se sustentan en datos derivados de la operación secundaria; no obstante, si bien estos son pertinentes y necesarios; no incluyen análisis de impacto y resultado que involucren los motivos que desincentivan la participación de las pymes una vez son activadas en la TVEC como potenciales proveedores.	Documento de diagnóstico sobre el comportamiento de MIPYMES en el IAD	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- elaborará un documento de diagnóstico sobre el comportamiento de las MIPYMES en los IAD	Informe	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en términos para ejecución.

Bogotá 28 de julio de 2022



Doctor

ANDREY GIOVANNY RODRIGUEZ LEÓN

Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras
Contraloría General de la República
Carrera 69 No 44 - 35
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: F14:3: Oficio Remisorio Plan de Mejoramiento, seguimiento junio 30 de 2022

Respetado Doctor:

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 emanada por la Contraloría general de la República, por medio de la cual establece que "... *corresponde a las Oficina de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo la CGR*" se permite informar que anexo se remite lo siguiente:

- Formato F14.4: INFORME ACCIONES CUMPLIDAS reporte acciones cumplidas.

Con el retiro de los hallazgos señalados en el formato F14.4, el cual se anexa, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, cumple con el Plan de Mejoramiento resultado de la auditoría finalizada en el año 2021 sobre *"EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS) EN COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES NACIONALES CONSIDERANDO ASPECTOS DE RESILIENCIA"*.

Cordial saludo,


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Anexo: Numero de folios: 1 folios



F14.4 Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Fecha de revisión de acciones: 30 de junio de 2022

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección General -CCE

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
2	2021	22/12/2021	Ausencia de información sistematizada de CPS.	Los sistemas de información de Compra Pública no identifican los datos de CPS, necesarios para la evaluación de avances y toma de decisiones	Crear marcador en el SECCP II, en el que se identifiquen las adquisiciones de las entidades públicas que adopten criterios de sostenibilidad ambiental en sus contratos	La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- adoptará a través de su proveedor de servicios tecnológicos- el desarrollo de los marcadores en el SECCP II, que permita identificar aquellos contratos que adoptan criterios de sostenibilidad ambiental en sus procesos de selección	Dirección General	1	2022/01/03	2022/06/30	Comunicación del 29 de junio de 2022 al VORTAL COMERCIO ELECTRÓNICO, CONSULTADORA E MULTIMEDIA S.A., solicitando la creación del marcador en el SECCP II. El contratista atendió el requerimiento elaborando el manual y procesos correspondiente, así como validación de pruebas para la aplicación del marcador.	Efectuada la solicitud al contratista VORTAL, se adelantaron las acciones necesarias para incluir en el SECCP II el marcador de los criterios de sostenibilidad propuestos.	Revisado aplicación de este marcador, se observó que se cuenta con el manual, las pruebas y programación de entrada en operación para el 3 de agosto del año en curso.
3	2021	22/12/2021	Comportamiento rezagado de CPS en Colombia.	Falta de seguimiento y monitoreo	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, como una instancia encargada de hacer seguimiento y monitoreo a la implementación de las compras públicas sostenibles en el país encargada de hacer seguimiento	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Dirección General	1	2022/01/03	2022/06/30	Proyecto de Decreto elaborado y remitido el 4 de mayo de 2022 al Departamento Nacional de Planeación. Memoria justificativa del 4 de mayo 2022.	De acuerdo con las competencias de la ANCP.CCE a través de las mesas de trabajo realizadas con las entidades involucradas en la auditoría, el cual se remitió al DNP para la revisión jurídica.	De acuerdo con la información suministrada por el responsable del tema, se observó que el trámite se adelantó para estructurar el proyecto de decreto, y remitido a la entidad cabeza de sector Planeación.
4	2021	22/12/2021	Débil integración y coherencia en la implementación de la CPS	Debilidades en la conformación y funcionamiento de la Gobernanza integrada por el MADS, ANCP.CCE, y DNP, como instancia responsable de tomar decisiones estratégicas, dar lineamientos, liderar y articular la política de Compras Públicas Sostenibles.	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, como una instancia responsable de tomar decisiones estratégicas, dar lineamientos, liderar y articular la política de Compras Públicas Sostenibles.	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Dirección General	1	2022/01/03	2022/06/30	Proyecto de Decreto elaborado y remitido el 4 de mayo de 2022 al Departamento Nacional de Planeación. Memoria justificativa del 4 de mayo 2022.	De acuerdo con las competencias de la ANCP.CCE a través de las mesas de trabajo realizadas con las entidades involucradas en la auditoría, el cual se remitió al DNP para la revisión jurídica.	De acuerdo con la información suministrada por el responsable del tema, se observó que el trámite se adelantó para estructurar el proyecto de decreto, y remitido a la entidad cabeza de sector Planeación.
5	2021	22/12/2021	Ausencia de un plan de financiación para implementar la CPS	Falta establecer las necesidades de recursos, y los mecanismos para coordinar acciones que permitan financiar las actividades a mediano y largo plazo de las CPS.	Creación jurídica del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles, como una instancia responsable de tomar decisiones estratégicas en materia de Compras Públicas Sostenibles.	Mediante oficio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitirá al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de cabeza del sector planeación, proyecto de Decreto en el que se implemente el Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles.	Dirección General	1	2022/01/03	2022/06/30	Proyecto de Decreto elaborado y remitido el 4 de mayo de 2022 al Departamento Nacional de Planeación. Memoria justificativa del 4 de mayo 2022.	De acuerdo con las competencias de la ANCP.CCE a través de las mesas de trabajo realizadas con las entidades involucradas en la auditoría, el cual se remitió al DNP para la revisión jurídica.	De acuerdo con la información suministrada por el responsable del tema, se observó que el trámite se adelantó para estructurar el proyecto de decreto, y remitido a la entidad cabeza de sector Planeación.



Firmado digitalmente por JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Fecha: 2022.07.28 10:52:05 -05'00'

Aprobado por: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaborado por: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Fecha 28 de junio de 2022

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/07/28

HORA DE GENERACIÓN:17:46:34

CONSECUTIVO:1200362022-06-30

RAZÓN SOCIAL: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NIT:900514813

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JOSÉ ANDRÉS OMEARA RIVEIRA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2022-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-08-01

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/07/28 17:45:57
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/07/28 17:31:42

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NIT 900514813, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.